



**PROYECTO  
EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL  
2021-2026:  
VERSION 1.3  
AÑO 2024**



**INSTITUTO DE  
EDUCACION  
TECNOLÓGICO PÚBLICO  
LUIS F. AGURTO OLAYA  
LA HUACA-PAITA**



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

**“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA**

**CREADO CON R.M. N° 0116 – 1995 -ED**

**REVALIDADO R.D. N° 083 - 2005-ED.**

**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL (PEI)**

**2024 – 2030**

**VERSIÓN 1.3**



## CONTENIDO

### TITULO 1

- i. Presentación
- ii. Reseña Histórica
- iii. Identidad Institucional
  - ✓ Visión
  - ✓ Misión
  - ✓ Lema
  - ✓ Valores Institucionales
  - ✓ Enfoques
  - ✓ Políticas de Trabajo
  - ✓ Políticas de Calidad
- iv. Resolución de Aprobación del PEI

### TITULO 2

- I. Datos Generales de la Institución
- II. Nivel Formativo, Modalidad, Enfoque de Formación en el IES
- III. Oferta Formativa
  - A. Resolución de Autorización de los Programas de Estudios
  - B. Programa de Estudio de Industrias Alimentarias
    - Código del Programa
    - Itinerario de Estudios
    - Infraestructura
  - C. Programa de Estudio de Construcción Civil
    - Código del Programa
    - Itinerario de Estudios
    - Infraestructura
  - D. Programa de Estudio de Enfermería Técnica
    - Código del Programa
    - Itinerario de Estudios
    - Infraestructura

### TITULO 3

- IV. Objetivo del PEI
- V. Marco Legal



## TITULO 4

- VI. Fundamentación del Modelo de Excelencia
  - a. Componente Pedagógico.
  - b. Componente Institucional
  - c. Componente de Soporte
- VII. Análisis Situacional
  - 6. 1. Análisis del macroentorno
- VIII. Metas de Atención y Ocupación
  - a. Postulantes
  - b. Matriculados
  - c. Egresados
  - d. Nivel de Eficacia Relación ingresantes – egresados
  - e. Titulados
  - f. Metas de Ocupación
- IX. Diagnóstico de la Educación Superior
- X. Diagnóstico Institucional – FODA
- XI. Caracterización de la Problemática de la Institución.
  - A. Área Pedagógica
  - B. Área de Gestión Institucional
  - C. Vinculación con el Sector Productivo
  - D. Área Administrativa y de Soporte
- XII. IDEAS DE FUERZA
- XIII. Objetivos Estratégicos y Específicos
  - A. Gestión Pedagógica.
    - OE1
  - B. Gestión Institucional.
    - OE2
    - OE3
  - C. Cronograma de actividades.
- XIV. Propuesta Pedagógica
  - 14.1. Principios de la Propuesta Pedagógica
  - 14.2. Análisis de los procesos de la IE
  - 14.3. Modelo Educativo
  - 14.4. Características del Modelo Centrado en los Aprendizajes



- 14.5. Rol del Estudiante
- 14.6. Rol del Docente
- 14.7. Modelo Curricular
- XV. Perfil Docente
- XVI. Modelo de Gestión Institucional
- XVII. Estructura Organizacional del IESTP
- XVIII. Plan de Acción Estratégica

#### **TITULO 5. INFORMACION SOBRE LOS PROGRAMAS**

- XIX. Perfil de Egreso, Competencias técnicas, áreas de Desempeño y Competencias de Empleabilidad por Programa de Estudio. RVM 049-2022.MINEDU

#### **ANEXOS**



## TITULO 1

### i. PRESENTACIÓN

Según la Ley N.º 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, el PEI es un instrumento que orienta la gestión de la institución educativa. Específicamente, se trata de un instrumento de planificación a mediano plazo que brinda orientaciones para la elaboración de otros documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo (PAT) y el Reglamento Interno (RI). El PEI y el PAT están claramente vinculados, en tanto el PAT concreta los objetivos estratégicos del PEI en actividades y tareas que se realizan durante el año escolar.

Un proceso vital para el funcionamiento de cualquier organización es la planificación, ya que permite identificar los objetivos que se desean alcanzar, cómo hacerlo; además de evaluar, lo que sea necesario mejorar. La planificación se orienta a la acción, es decir, a la toma de decisiones eficaces. Específicamente, la planificación en la IE, supone focalizar esfuerzos para la mejora de su organización, funcionamiento y prácticas, así como, la programación y orientación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos trazados, los mismos que se orientan a la mejora de los aprendizajes y la formación integral de las y los estudiantes. Asimismo, la planificación en la IE es una oportunidad de reflexión y compromiso de la comunidad educativa en conjunto, de manera que los objetivos sean conocidos y compartidos por todos, permitiendo un vínculo más estrecho entre la comunidad educativa. La planificación en la IE se concreta a través de instrumentos de gestión escolar.

Para ello, nuestra institución educativa ha planificado, organizado sus actividades y optimizado sus recursos, tomando en cuenta las características de su entorno y de su oferta formativa, así como se acondicionado los espacios para el desarrollo de las actividades presenciales, garantizándose la calidad del servicio educativo.

Para la implementación del servicio educativo para el presente año lectivo 2024, hemos tomado en cuenta las normas emitidas por el Minedu con el fin de asegurar la continuidad del servicio a favor del estudiante y del personal docente; asegurando la formación eminentemente práctica que se imparte en la educación superior tecnológica, mejorando los aprendizajes y la calidad de la educación que asegure la formación integral de las y los estudiantes.

Esto implica que el desarrollo de las actividades curriculares o extracurriculares se dé de forma segura y flexible, teniendo siempre en cuenta dar cumplimiento a los



procesos de enseñanza – aprendizaje, considerando las necesidades del estudiante; así como la realidad y el contexto de la institución; los mismo que estarán establecidos en el presente documento.

Considerando que el PEI, es el documento o instrumento de planificación y orientación de la gestión estratégica que permite en forma sistematizada poder hacer viable la misión y visión; por lo tanto, requiere una programación de estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos en función del mejoramiento de los aprendizajes que contemplen criterios de pertinencia y sostenibilidad.

Por tanto, es necesario realizar mejoras y cambios desde la base organizacional hasta los proyectos y acciones a ser desarrolladas, con la finalidad de alcanzar la visión institucional, por tanto, es necesario actualizar el PEI en función a las Condiciones Básicas de Calidad y demás normativa que implica mejoras sustanciales en el accionar institucional; en ese marco se presenta el Proyecto Educativo Institucional 2021 – 2026: versión 1.3, donde se establece los objetivos estratégicos e indicadores acorde al planteamiento de crecimiento del IESTP “LFAO”.

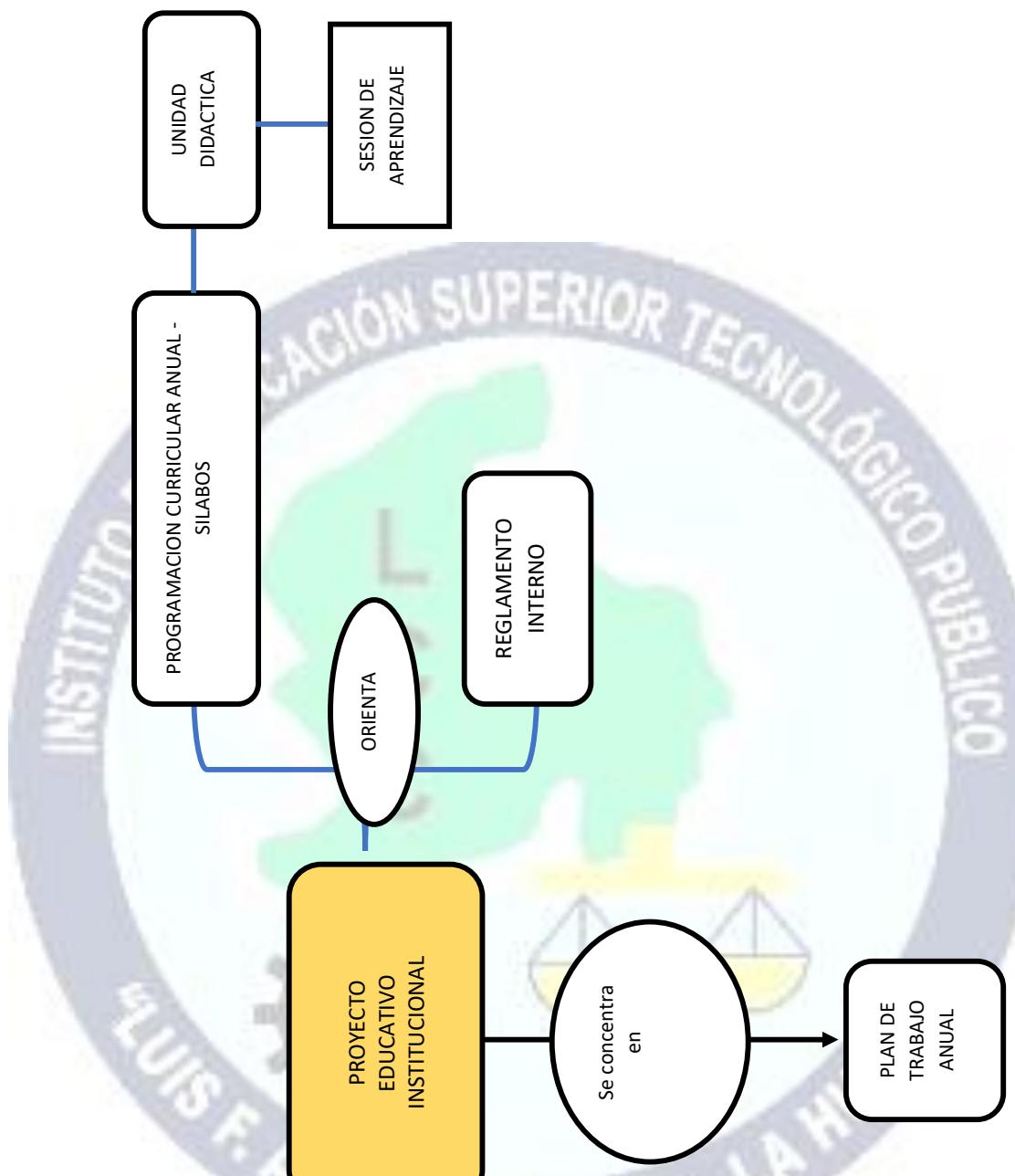
Esta responsabilidad de formación integral de los estudiantes lo asume el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “LFAO”, como un reto y pone todo su empeño en la elevada misión de Educar fomentando el Saber Aprender, Saber Ser, Saber Hacer.

El PEI del IESTP, ha sido elaborado por toda la plana jerárquico, administrativa, que aportan significativamente a la consolidación con miras al cumplimiento institucional.

La Huaca - Paita, abril del 2024.



**SECUENCIA DEL PEI:**





## ii. RESEÑA HISTÓRICA

El instituto nace de la necesidad que existía en la población huaqueña sobretodo por parte de la juventud estudiosa de contar con un Centro Educativo Superior, más aun teniendo en cuenta la situación económica de la mayoría de los padres de familia que imposibilitaba dar a sus hijos una carrera profesional; un grupo de ciudadanos conformados en un comité cultural cuyo propósito fundamental era crear una casa de estudios superiores iniciaron las primeras acciones para lograr este propósito, objetivo que se concreta en la gestión Municipal del Alcalde Alejandro Vargas Ramos, quien ante la Región Grau logra con Resolución Ejecutiva Regional N° 0228-91 RG/P, de fecha 20 de Mayo de 1991 se crea el Instituto de Educación Superior Tecnológico bajo el nombre de “Luis F. Agurto Olaya”, en memoria al escultor, hijo de nuestro pueblo, además con esta RER se autoriza al Instituto ofertar las carreras técnicas en ,Industrias Alimentarias y Construcción Civil, siendo su primer Director el Prof. Juan Manuel Adrianzén Rivas. Posteriormente el Ministerio de educación emite la Resolución Ministerial N° 0116 – 95 de fecha 14 de mayo de 1995, donde se hace el reconocimiento como Instituto Privado en vías de regularización con las carreras antes mencionadas. Luego con las gestiones de la que hicieran el Abogado Federico Ayón como Promotor del Instituto en ese entonces y el Prof. Julián Bassauri, Director del IST, logran que con RD N° 746 – 97 ED, se autorice el funcionamiento de una nueva Carrera Profesional, siendo ésta la de Enfermería Técnica.

Es en el año 2006, del día 08 de junio que el Sr. Vice Ministro del área de gestión Pedagógica del Ministerio de Educación Dr. Idel Vexler Talledo, hace entrega de la RM N° 0273 – 2006 ED del 19 de mayo del 2006, la cual rectifica la RM N° 0116 – 95 ED consignándolo como Instituto Superior Tecnológico Público. Actualmente el Instituto “Luis F. Agurto Olaya” oferta 03 programas de estudios, a partir de este año ya cuenta con plazas jerárquicas presupuestadas de: Director, JUA, Coordinación en los Programas de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica, Secretaría Académica, Bienestar y Empleabilidad y Calidad, además contamos con una plana docente formadores con la visión de preparar jóvenes profesionales técnicos con identidad local, regional y nacional, creativos e innovadores, con mentalidad empresarial, ética con la práctica de valores capaces de entender y cambiar su entorno socioeconómico. Es preciso, agradecer a aquellas:



## AUTORIDADES Y PERSONAS PARTICIPANTES EN LA CREACIÓN

- Alejandro Vargas Ramos (Alcalde)
- Manuel Adriánzén Rivas (Miembro del Comité)
- Juan Ante Martínez (Miembro del comité)
- Moisés Vargas Ramos (Miembro del Comité)
- Julián Bassauri Tello (Miembro del Comité)

## DIRECTORES

- Prof. Manuel Adriánzén Rivas
- Ing. Agrón. Agustín Yamunaqué Icanaqué
- Ing. Agrón. José Cruz Pinday Adriánzén.
- Prof. y Cont. Julián Bassauri Tello.
- Ing. Miguel Velasco Lazo.
- Cont. Daniel Castillo Olaya.
- Bach. Ing. Ind. Hiro Hito Beltrán Vásquez Carrasco.
- Prof. Pedro Rivera Arízaga.
- Dr. en Educ. Ing. Adolfo García Rugel.
- **Mg. Econ. Adolfo Zeta Pazo (gestión actual)**

### iii. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

#### a. VISIÓN

Ser una institución licenciada y líder al año 2027, en la formación de profesionales técnicos emprendedores, innovadores y competitivos en el sector productivo, con valores integrales, contribuyendo a una cultura ambiental, aportando así al desarrollo Local, Regional y Nacional.



**b. MISIÓN**

Somos una institución que forma profesionales técnicos emprendedores, innovadores y competitivos, con valores integrales, contribuyendo a una cultura ambiental, aportando así al desarrollo Local, Regional y Nacional.

**c. LEMA INSTITUCIONAL**

**“FORMANDO PROFESIONALES TÉCNICOS EMPRENDEDORES CON RUMBO AL LICENCIAMIENTO”**

**d. VALORES INSTITUCIONALES**

- **Etica:** es la construcción moral que orienta las actitudes y los comportamientos de los involucrados para el logro de objetivos ,todo ello desde la doble vertiente del reconocimiento del ser humano en su totalidad y el respeto de los valores sociales.
- **Solidaridad:** se refiere al sentimiento y la actitud de unidad basada en metas o intereses comunes; es un término que refiere a ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí.
- **La cultura emprendedora:** es el conjunto de cualidades, conocimientos y habilidades necesarias que posee una persona, para gestionar un proyecto concreto o su rumbo profesional.
- **Equidad:** Justicia natural que se caracteriza por la imparcialidad a la hora de reconocer el derecho de cada uno.
- **Responsabilidad:** Toma decisiones de forma consciente asumiendo las consecuencias que se deriven de ellas.
- **Empatía:** Capacidad de comprender los sentimientos y emociones de otra persona, e intentar experimentar de forma objetiva y racional lo que está sintiendo.

**e. ENFOQUES.**

- **Enfoque de Derechos Humanos:** Concibe el ejercicio a la igualdad, libre desarrollo, bienestar y autonomía; analiza y combate desigualdades, prácticas discriminatorias y relaciones de poder injustas, fomentando avances sostenibles en el proceso de desarrollo social. Su aplicación en las IES, garantiza se promuevan actividades de desarrollo y reconocimiento a los derechos civiles,



culturales, económicos, políticos y sociales. Por su carácter elemental como derecho, se establece como principio y estructura a los demás enfoques, integrándolos y articulándolos en su concepción y ejercicio.

- **Enfoque Ambiental:** Busca fomentar en los IES la convivencia con el ambiente social y natural de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, así como la prevención, reducción y control de los impactos ambientales apostando por el crecimiento económico respetuoso del patrimonio cultural, natural y del desarrollo sostenible; por ello, se desarrolla una formación profesional ciudadana considerando hábitos, estilos de vida personal y profesional que garanticen el consumo responsable de su institución, localidad, región, país y mundo.

**f. POLÍTICAS DE TRABAJO**

- Práctica de una cultura organizacional y ambiental.
- Contar con profesionales con espíritu colaborador.
- Proyectos productivos en beneficio del crecimiento institucional y de la formación de los estudiantes.
- Participación activa en el sector productivo de los estudiantes para el desarrollo de horas prácticas y de sus experiencias formativas en situación real de trabajo.
- Convenios interinstitucionales con empresas del sector público y privado.
- Participación activa del personal jerárquico, docente y administrativo en actividades que ayudan al crecimiento y posicionamiento institucional.

**g. POLÍTICAS DE CALIDAD.** La institución tiene como política actuar de manera responsable en la formación de nuestros estudiantes, siendo los protagonistas de sus aprendizajes, con capacidad de desarrollar su potencial tanto bio, psico y social, haciendo de cada uno de ellos una valiosa personalidad.

La política de calidad de nuestra institución, es ofrecer a los estudiantes una formación integral y de calidad, basada en la interculturalidad, inclusividad y con igualdad de oportunidades; que les permite desempeñarse eficientemente en el mercado laboral, con ética y eficiencia, mediante el desarrollo de sus competencias con énfasis en la práctica, innovación tecnológica y emprendimiento que contribuya al desarrollo socioeconómico del país.



## TITULO 2

### I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

- Nombre del IESTP : LUIS F. AGURTO OLAYA
- Nivel : Superior
- Nivel de Formación : Profesional Técnico
- Modalidad por resolución : Presencial
- Turno : Mañana
- Dirección de la IE : Av Celso Talledo S/N
- Departamento : Piura
- Provincia : Paita
- Distrito : La Huaca
- RUC : 20525957382
- TELÉFONO : 953 395 487
- CORREO : lufao2014@gmail.com
- FACEBOOK : Luis F. Agurto Olaya
- Director : Mg. Econ. Adolfo Zeta Pazo
- Tipo de Gestión : Pública

#### Códigos de identificación de la IE

Tipo de código	Número
MODULAR	1180686

#### Integrantes de la comunidad educativa

Integrantes	Número
Estudiantes	166
Directivos	05
Docentes	06
Administrativos	01

#### Estudiantes por Programa de Estudios

Programa de Estudios	Estudiantes/Semestre			Total
	II	IV	VI	
Industrias Alimentarias	28	29	24	81
Construcción Civil			06	06
Enfermería Técnica	45	30		75
<b>Total de Estudiantes</b>				<b>162</b>

HC



**Personal con vínculo laboral en la institución**

Nº	PUESTO	NOMBRE
01	Director general	ECON. MG. ADOLFO ZETA PAZO
02	Unidad Académica	ING. CARLA MIRELLA ELIAS MOGOLLON
03	Secretaria docente	P.T. SANDRA NOELIA GUTIERREZ SALAZAR
04	Jefe de Industrias Alimentarias	ING. ESTHEFANNY ANDREYNNA NAVARRO MENDOZA
05	Jefe de Enfermería Técnica	LIC. JULIA EMILIA DE LAMA TALLEDO
06	Jefa de Bienestar y Empleabilidad	P.T. JASSIRA BERTILA GUTIERREZ ARRUNATEGUI
07	Jefa de Calidad	ING. MARIA YSABEL CALDERON CURAY
Nº	FUNCION	NOMBRE
08	Docente	ING. PEDRO DAMIAN AREVALO FLORES
09	Docente	ING. ELIVELTON DEL PIERO TAVARA RIVERA
10	Docente	ING. JORGE ROBERTO DELGADILLO AYALA
11	Docente	LIC. QUIMBERLY YENNYFER APONTE PRECIADO
12	Docente	P.T. MARIA LISBETH APARICIO VILCHERREZ
13	Docente	LIC. JOSE ELIO JUAREZ VILCHEZ
14	Docente	ING. LEYDY ESTHER FLOREANO FLORES
15	Administrativo y servicio	JIMY BYRON GONZALES MENA

**II. NIVEL FORMATIVO, MODALIDAD, ENFOQUE DE FORMACIÓN EN EL IES**

- **Modalidad:** Presencial.
- **Nivel Formativo:** *Profesional Técnico*

La institución provee a sus estudiantes las competencias necesarias que les van a permitir desempeñarse en el ámbito laboral en una determinada función, realizando procesos y procedimientos de trabajo predeterminado con autonomía limitada, supervisando sus actividades y tareas de personas a su cargo, considerando los recursos técnicos y materiales requeridos en la producción de bienes y servicios. Es decir, nuestros estudiantes al egresar podrán insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de la educación superior.
- **Enfoque de Formación:** La institución desarrolla su propuesta en un enfoque por competencias de acuerdo a los LAG's dados por el Minedu, que toma en cuenta los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, teniendo siempre al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje; ya que la formación por



competencias le va permitir movilizar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que lo conlleven a un buen desempeño laboral.

### III. OFERTA FORMATIVA

#### A. RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS





FOLIO N° 13

228

-91/REGION GRAU-P

Piura, 20 MAYO 1991

**ARTICULO 29.-** AUTORIZAN el citido Instituto a ofertar los Cursos Profesionales Técnico en Industria Alimentaria y Técnico en Construcción Civil en una modalidad de 40 alumnos por cada Carrera Profesional para 1991 y contando con el apoyo progresivo para su implementación y equipamiento del Concejo Municipal de La Huaca, inicialmente mientras se equipa el Instituto, cuenta con la infraestructura y Laboratorio del Colegio "MANUEL PIQUILLICAI" que está colindante;

**ARTICULO 30.-** La Secretaría Regional de Asuntos Sociales de la Región Grau y la Dirección Regional de Educación Región Grau, expedirán las disposiciones complementarias correspondientes en las instancias de su competencia para el cumplimiento del Decreto Regional dado a nivel de la Región Grau.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

REGION GRAU  
CONSEJO REGIONAL  
DR. C. AYVO MOA ESPINOZA  
Secretario Regional de Asuntos Sociales

REGION GRAU  
DIRECCION REGIONAL  
DR. A. A. AREVALO  
MUNICIPAL  
PRESIDENTE

*Ministro Agurto Olaya*

*Arevalo*



# Resolución Directoral 083-2005-ED

Lima, 24 FEB. 2005

Visto, al expediente N° 37059-2004 y demás documentos que se acompañan, mediante el cual el Instituto Superior Tecnológico Privado “Luis F. Agurto Olaya”, solicita la revisión de funcionamiento institucional y de carreras profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera, Tercera y Cuarta Disposiciones Complementarias del Reglamento de Creación, Autorización y Revalidación de Funcionamiento de Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2002-ED, publicado el 29 de mayo de 2002, disponían que los IST Públicos con autorizaciones de funcionamiento provisoriales y los IST Privados con autorizaciones de funcionamiento de sus carreras profesionales otorgadas conforme a las disposiciones legales vigentes antes de la publicación del Decreto Supremo N° 004-97-ED, respectivamente, revisarán sus carreras profesionales dentro del plazo de un año contado a partir de la vigencia del Decreto Supremo N° 014-2002-ED;

Que, la Segunda y Quinta Disposiciones Complementarias del citado Reglamento disponían que los IST Públicos con autorizaciones de funcionamiento otorgadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1998 y los IST Privados con autorizaciones de funcionamiento institucional y/o de carrera profesionales otorgadas conforme al Decreto Supremo N° 004-97-ED, respectivamente, revisarán las mismas cada cuatro años contados a partir de la fecha de su respectiva autorización de funcionamiento institucional y de carreras profesionales;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2003-ED, publicado el 14 de febrero de 2003, postergó hasta el 1º de agosto de 2003, el inicio de los procesos de revisión de las autorizaciones de funcionamiento institucional y de carreras profesionales de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados;

Que, la Resolución Viceministerial N° 0176-2003-ED, aprobó las normas para la ejecución del Proceso de Revalidación de Autorizaciones de Funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior No Universitaria de Formación Tecnológica estableciendo un cronograma para la presentación de expedientes de revisión de autorización de funcionamiento de IST a nivel nacional, distribuido en cuatro etapas, la primera del 1º al 15 de noviembre de 2003, la segunda del 15 al 31 de enero 2004, la tercera del 15 al 30 de abril de 2004 y la cuarta del 15 al 31 de julio de 2004;

Que, finalmente el artículo 3º del Decreto Supremo N° 001-2005-ED, dispone que las solicitudes de los Institutos Superiores Tecnológicos que hayan alcanzado los requisitos mínimos de funcionamiento establecidos en el proceso de revisión contenidos en su trámite, debiendo la Dirección Nacional de Educación Secundaria y Superior Tecnológica del Ministerio de Educación emitir las Resoluciones respectivas cuando así corresponda;

Que, el Instituto Superior Tecnológico Privado “Luis F. Agurto Olaya” ha alcanzado los requisitos establecidos en el referido proceso de revisión en las carreras profesionales de: Industrias Alimentarias, Construcción Civil y Enfermería Técnica, por lo que resulta pertinente emitir la Resolución correspondiente;

Exento a la opinión técnica favorable emitida a través del informe N° 135-2005-DINESST-UFF, Técnico;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, los Decretos Supremos N°s 51-85-ED, 002-96-ED, 014-2002-ED, 001-2005-ED y la Resolución Viceministerial N° 0176-2003-ED:

THE ELEVEN

Artículo 1º. REVALIDAR la autorización de funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Privado "Luis F. Aguirre Olagá" y de cada una de las siguientes carreras profesionales:

CARRERAS	AUTORIZACIONES	SEMESTRES	TURNOS
Industrias Alimentarias	R.M. N° 116-95-ED	06	Diurno
Construcción Civil	R.M. 116-95-ED	06	Diurno
Enfermería Técnica	R.D. N° 746-97-ED	06	Diurno

La revalidación institucional y de carreras profesionales comprende el funcionamiento del mencionado Instituto, en el local propio ubicado en Calle Ligante s/n, distrito La Huaca, provincia Paipa, departamento de  
Poma.

La capacidad máxima de atención del local es de 90 alumnos, requisito que deberá observar la Dirección Regional de Educación Puna, al momento de aprobar las metas de atención cada año.

Artículo 2º.- La revitalización de "fumínamientos" interiores y de "sortidos" establecidos autorizados tiene una vigencia de cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3.- Encargar a la Dirección Regional de Educación Pilar, la programación y ejecución de los acciones convenientes para el adecuado y efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Registrese, comuníquese y publique.

Director Nacional de Educación Secundaria y Superior Técnica



## B. PROGRAMA DE ESTUDIO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

### ▪ CÓDIGO DEL PROGRAMA:

	PERÚ	Ministerio de Educación	Educación Técnico-Productiva Superior Tecnológica y Artística
<h2>CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA</h2>			
<h3>ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup></h3>			
SECTOR ECONÓMICO	Industrias Manufactureras		
FAMILIA PRODUCTIVA	Industria alimentaria, bebidas y tabaco		
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Elaboración de productos alimenticios Elaboración de bebidas		
Denominación del programa de estudios	Industrias de alimentos y bebidas		
Código: C0610-3-001	Nivel formativo: Profesional Técnico		
Créditos: 120	Número de horas: 2550		
Unidad de competencia	Indicadores de logro:		

- **INFRAESTRUCTURA.** El Programa de estudios de Industrias Alimentarias cuenta con la siguiente infraestructura:
  - Funciona con 03 semestres (ciclos) en el turno mañana, con un total de **81 estudiantes**.
  - Cuenta con 05 aulas, además con 03 ambientes para el procesamiento de productos alimenticios (implementadas a escala semiindustrial) y 01 ambiente (en proceso de implementación) de control de calidad de materias primas y productos procesados.
- **ITINERARIO DE ESTUDIOS**



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**  
**“LUIS F. AGURTO OLAYA”**  
**LA HUACA – PAITA**  
**REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED**

ITINERARIO DEL PROFESIONAL TÉCNICO DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS 2018																		
INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO "LUIS F. AGURTO OLAYA" LA HUACA-PAITA																		
Unidad de Competencia	Módulo Formativo asociado	Unidades Didácticas	Periodo Académico (horas)						Horas			Total Horas módulo	CREDITOS				HRAS/SEM	
			I	II	III	IV	V	VI	H.TP	H.P	Horas U.D.		C.T.P	C.P	Créditos U.D.	Sub total	Total créditos módulo	I
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01, 02 y 03:	LOGÍSTICA EN OPERACIONES PRELIMINARES Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS ALIMENTICIOS	MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES I	80						16	64	80	1088	1	2	3	20	5	
		SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE ALIMENTARIA	48						16	32	48		1	1	2		3	
		INTRODUCCION A LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y LA AGROINDUSTRIA	80						16	64	80		1	2	3		5	
		QUIMICA GENERAL	48						16	32	48		1	1	2		3	
		BIOLOGÍA	48						16	32	48		1	1	2		3	
		LOGÍSTICA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	64						32	32	64		2	1	3		4	
		MATEMATICA APLICADA I	48						16	32	48		1	1	2		3	
		COMUNICACIÓN EFECTIVA	64						32	32	64		2	1	3	44	4	
		MICROBIOLOGIA GENERAL		80					16	64	80		1	2	3		5	
		MATERIAS PRIMAS E INSUMOS AGROINDUSTRIALES II	80						16	64	80		1	2	3		5	
		SANIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	64						32	32	64		2	1	3		4	
		QUIMICA ORGÁNICA	48						16	32	48		1	1	2		3	
		COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	64						32	32	64		2	1	3		4	
		MATEMATICA APLICADA II	48						16	32	48		1	1	2		3	
		RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	48						16	32	48		1	1	2		3	
		HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo	128						0	128	128		0	4	4		HRAS SEM	30 30
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 04, y 05:	TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN PROCESOS DE ALIMENTOS	PROCESOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS A BASE DE FRUTAS Y HORTALIZAS		96					32	64	96	1088	2	2	4	20	6	
		PROCESOS DE PRODUCTOS LACTEOS	80						16	64	80		1	2	3		5	
		MICROBIOLOGIA APLICADA I	48						16	32	48		1	1	2		3	
		FISICO QUÍMICA DE ALIMENTOS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		FORMACION EMPRESARIAL I	48						16	32	48		1	1	2		3	
		MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROINDUSTRIALES	48						16	32	48		1	1	2		3	
		Inglés I	64						32	32	64		2	1	3	44	4	
		INNOVACIÓN E INVESTIGACION TECNOLÓGICA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES		48					16	32	48		1	1	2		3	
		PROCESOS DE PRODUCTOS A BASE DE GRANOS Y TUBERCULOS	80						16	64	80		1	2	3		5	
		PROCESOS DE PRODUCTOS CÁRNICOS E HIDROBIOLÓGICOS		96					32	64	96		2	2	4		6	
		MICROBIOLOGIA APLICADA II	48						16	32	48		1	1	2		3	
		ANALISIS SENSORIAL DE LOS ALIMENTOS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		FORMACION EMPRESARIAL II	48						16	32	48		1	1	2		3	
		ALIMENTACION Y NUTRICION	48						16	32	48		1	1	2		3	
		Inglés II	64						32	32	64		2	1	3		4	
		GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	48						16	32	48		1	1	2		3	
		Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo	128						0	128	128		0	4	4		HRAS SEM	30 30
UNIDADES DE COMPETENCIA N° 06, 07 Y 08	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EXPORTACION	CONTROL ESTADÍSTICO DE LA CALIDAD DE ALIMENTOS		48					16	32	48	1088	1	1	2	20	3	
		ASEGURAMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	80						16	64	80		1	2	3		5	
		PROYECTOS PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS		64					32	32	64		2	1	3		4	
		TOXICOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		ALMACENAMIENTO, ENVASE Y EMBALAJE DE ALIMENTOS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		FORMACION EMPRESARIAL III	48						16	32	48		1	1	2		3	
		CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS	48						16	32	48		1	1	2		3	
		INGLÉS III		48					16	32	48		1	1	2	44	3	
		CULTURA AMBIENTAL			48				16	32	48		1	1	2		3	
		AGROEXPORTACION				80			16	64	80		1	2	3		5	
		ADMINISTRACION INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS E INSUMOS		48			16		32	48			1	1	2		3	
		SOFTWARE EMPRESARIAL PARA EXPORTACION AGROINDUSTRIAL			80		16		64	80			1	2	3		5	
		COMERCIO INTERNACIONAL			48		16		32	48			1	1	2		3	
		COSTOS Y PRESUPUESTOS			64		32		32	64			2	1	3		4	
		MERCADO AGRO INTERNO				48		16	32	48			1	1	2		3	
		PROYECTO EMPRESARIAL				48		16	32	48			1	1	2		3	
		EMPRENDIMIENTO				64		32	32	64			2	1	3		4	
		Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo				128		0	128	128			0	4	4		HRAS SEM	30 30
Consolidado		TOTAL HORAS/CREDITOS Unidades Didácticas (Específicas)	368	304	368	368	336	368										
		TOTAL HORAS/CREDITOS Unidades Didácticas (Específicas) (Emplazabilidad)	112	480	112	112	144	112										
		TOTAL HORAS Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			128		128		128							3264		
		TOTAL DE HORAS/CREDITO Plan de estudio														132		



## C. PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL

### ■ CÓDIGO DEL PROGRAMA



PERÚ  
Ministerio  
de Educación

Educación Técnico-Productiva  
Superior Tecnológico y Artística

## CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

### ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup>

SECTOR ECONÓMICO:	Construcción
FAMILIA PRODUCTIVA:	Construcción e Ingeniería Civil
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de Edificios <sup>2</sup> Obras de Ingeniería Civil Actividades Especializadas de Construcción

Denominación del programa de estudios:	Construcción civil
Código: F2041-3-001	Nivel formativo: Profesional técnico
Créditos: 120	Número de horas: 2550
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:

- **INFRAESTRUCTURA.** El Programa de estudios de Construcción Civil, cuenta con la siguiente infraestructura:
  - D. Funciona actualmente con 01 semestre (ciclo) en el turno mañana, con un total de **06 estudiantes**.
  - E. Cuenta con un pabellón de 01 aula pedagógica, 01 de dibujo implementada con mesas y sillas para tal, 01 sala de cómputo con 25 computadoras de escritorio en estado desfasado por antigüedad. De su equipamiento cuenta con 01 ploteador actual. El resto de equipamiento recibido en el año 2015 fue sustraído por modalidad de robo en nuestra institución a principios del año 2023.

- **ITINERARIO DE ESTUDIOS**



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO**  
**“LUIS F. AGURTO OLAYA”**  
**LA HUACA – PAITA**  
**REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED**

Unidad de Competencia	Módulo Formativo asociado	Unidades Didácticas	Periodo Académico (horas)						Hor. Parcial		Horas		CREDITOS				HRS/SEM		
			I	II	III	IV	V	VI	H.TP.	H.P	Horas U.D.	Total Horas módulo	C.T	C.P	Crédito s U.D	Sub total	Total créditos	I	II
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 01 Y N° 02:	MP N° 01. TOPOGRAFÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	TOPOGRAFÍA GENERAL	112						16	96	112	1088	1	3	4	19	43	7	
		TOPOGRAFÍA PARA CATASTRO URBANO Y RURAL	112						16	96	112		1	3	4			7	
		GEOMETRÍA DESCRIPTIVA	48						16	32	48		1	1	2			3	
		DIBUJO DE PLANOS CON INSTRUMENTOS	80						16	64	80		1	2	3			5	
		MATEMÁTICA APLICADA	64						32	32	64		2	1	3			4	
		Comunicación Efectiva	64						32	32	64		2	1	3			4	
		TOPOGRAFÍA PARA CAMINOS Y VÍAS URBANAS		96					32	64	96		2	2	4	24	43	6	
		TOPOGRAFÍA PARA OBRAS DE SANEAMIENTO		96					32	64	96		2	2	4			6	
		TOPOGRAFÍA PARA IRRIGACIONES		96					32	64	96		2	2	4			6	
		SOFTWARE APLICADO I		80					16	64	80		1	2	3			5	
		Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible		48					16	32	48	1088	1	1	2	20	43	3	
		Uso de Herramientas informáticas		64					32	32	64		2	1	3			4	
		Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo		128					0	128	128		0	4	4			30	30
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 03 Y N° 04:		MECÁNICA DE SUELOS Y DISEÑO DE MEZCLAS			48				16	32	48		1	1	2			3	
		SOFTWARE APLICADO II			80				16	64	80		1	2	3			5	
		TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN			64				32	32	64		2	1	3			4	
		TECNOLOGÍA DEL CONCRETO			80				16	64	80		1	2	3			5	
		METRADOS, COSTOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO DE OBRAS			96				32	64	96		2	2	4			6	
		FORMACIÓN EMPRESARIAL I			48				16	32	48		1	1	2			3	



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA  
REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

MP N° 02. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO ARMADO	INGLES I		64		32	32	64	2	1	3	4	
	TALLER DE PRODUCTOS PARA OBRAS CIVILES		80		16	64	80	1	2	3		5
	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y CONSTRUCCIÓN EN SECO		80		16	64	80	1	2	3		5
	DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO ARMADO		96		32	64	96	2	2	4		6
	INSTALACIONES SANITARIAS, ELÉCTRICAS Y A GAS		48		16	32	48	1	1	2		3
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		80		16	64	80	1	2	3		5
	FORMACIÓN EMPRESARIAL II		48		16	32	48	1	1	2		3
	Emprendimiento		48		16	32	48	1	1	2		3
	Experiencias Formativas en Situación Real de Trabajo		128		0	128	128	0	4	4	30	30
UNIDAD DE COMPETENCIA N° 05, N° 06 Y N° 07:  MP N° 03. EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES.	ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		80		16	64	80	1	2	3	5	
	DISTRIBUCIÓN DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		48		16	32	48	1	1	2	3	
	SOFTWARE APLICADO III		80		16	64	80	1	2	3	5	
	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES I		80		16	64	80	1	2	3	5	
	MANO DE OBRA Y EQUIPO		80		16	64	80	1	2	3	5	
	INGLES II		64		32	32	64	2	1	3	4	
	Ética y Ciudadanía		48		16	32	48	1	1	2	3	
	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRAS CIVILES II			112	16	96	112	1	3	4		7
	CONTROL DE OBRA			96	32	64	96	2	2	4		6
	SEGURIDAD E HIGIENE			48	16	32	48	1	1	2		3
	PROYECTO EMPRESARIAL			48	16	32	48	1	1	2		3
	LEGISLACIÓN E INSERCIÓN LABORAL			48	16	32	48	1	1	2		3



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA  
REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

		ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS					64	32	32	64		2	1	3			4
		INGLES III					64	32	32	64		2	1	3			4
		Experiencias Formativas de Investigación Tecnológica en Situación Real de Trabajo					128	0	128	128		0	4	4			30
Consolidado	TOTAL HORAS/CREDITOS Unidades Didácticas (Específicas)			416	224	368	256	288	208	624	1696	3264		54	75	129	
	TOTAL HORAS/CREDITOS Unidades Didácticas (Empleabilidad)			64	64	64	128	48	352	192	416			12	53		
	TOTAL, HORAS Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo			0	128	0	128	0	128	0	384			0	12		
	TOTAL DE HORAS/ CREDITO Plan de estudio										2496		3264	66	140		129





## D. PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA TÉCNICA

### ■ CÓDIGO DEL PROGRAMA

	PERÚ	Ministerio de Educación	Educación Técnico-Productiva Superior Tecnológica y Artística
<h2>CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA</h2>			
<h3>ORGANIZACIÓN SECTORIAL<sup>1</sup></h3>			
SECTOR ECONÓMICO:	Salud humana y de asistencia social		
FAMILIA PRODUCTIVA:	Servicios sociales y de salud		
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades de atención de la salud humana		
Denominación del programa de estudios:	Enfermería técnica		
Código: Q3286-3-003	Nivel formativo: Profesional técnico		
Créditos: 120	Número de horas: 2550		
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:		

- **INFRAESTRUCTURA.** El Programa de Estudios de Enfermería Técnica, cuenta con la siguiente infraestructura:

F. Funciona con 02 semestre (ciclo) en el turno mañana, con un total de **75 estudiantes.**

G. Cuenta con 02 aulas pedagógicas, 01 área de tópico con la implementación mínima necesaria dada por la DREP, así como con un convenio para el desarrollo de sus horas prácticas en el centro de salud del distrito de La Huaca, con acompañamiento de su docente y del personal de salud de dicho establecimiento.

- **ITINERARIO DE ESTUDIOS**



Unidades de competencia	Módulo Formativo	Unidades Didácticas	Horas del Periodo Académico (Llenar la cantidad de horas por U.D.)									Total de horas			Créditos			
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TP (Llenar)	P (Llenar)	Horas U.D (Llenado automático en base a horas del periodo académico)	Total Horas Módulo	T (Llenar)	P (Llenar)	Créditos U.D (Llenado automático en base a créditos T y P)	Total créditos U.D
uc 1	MTP 01: Asistencia en Promoción y Prevención de la salud.	Salud Ocupacional	48								16	32	48	1088	1	1	2	43
		Salud de la Familia y comunidad	48								16	32	48		1	1	2	
		Cuidados de la salud en la familia y comunidad	48								16	32	48		1	1	2	
		Salud Pública	80								16	64	80		1	2	3	
		Bioseguridad en la Salud.	80								16	64	80		1	2	3	
													0				0	
		Actividades de Prevención en la salud	80								16	64	80		1	2	3	
		Ánalisis de Promoción de la Salud	48								16	32	48		1	1	2	
		Vigilancia epidemiológica	96								32	64	96		2	2	4	
		Plan de Prevención de desastres naturales	48								16	32	48		1	2	3	
uc 2	Compet. Empleab.	Primeros Auxilios	112								16	96	112		1	3	4	
		Anatomía y fisiología humana	80								16	64	80		1	2	3	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
		Comunicación Oral	48								16	32	48		1	1	2	
		Herramientas y Aplicaciones Informáticas	48								16	32	48		1	1	2	
		Interpretación y producción de textos	48								16	32	48		1	1	2	
		Olimática	48								16	32	48		1	1	2	
		Experiencias formativas en situación real de trabajo	128								0	128	128		0	4	4	



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
 "LUIS F. AGURTO OLAYA"  
 LA HUACA – PAITA  
 REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

Unidades de competencia	Módulo Formativo	Unidades Didácticas	Horas del Periodo Académico (Llenar la cantidad de horas por U.D.)									Total de horas			Créditos			
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TP (Llenar)	P (Llenar)	Horas U.D (Llenado automático en base a horas del periodo académico)	Total Horas Módulo	T (Llenar)	P (Llenar)	Créditos U.D (Llenado automático en base a créditos T y P)	Total créditos U.D
UC 3	MTP 02: Asistencia en la Atención Básica de la Salud.	Asistencia Básica Hospitalaria.			128						32	96	128	1088	2	3	5	44
		Asistencia Post mortem			112						16	96	112		1	3	4	
		Administración de medicamentos en salud			64						32	32	64		2	1	3	
		Atención al paciente en salud.			80						16	64	80		1	3	4	
		Introducción a la Microbiología en Salud			48						16	32	48		1	1	2	
		Urgencias y emergencias			96						32	64	96		2	2	4	
		Procedimientos invasivos y no invasivos a pacientes.			96						32	64	96		2	2	4	
		Técnicas para el Manejo de Muestras biológicas			48						16	32	48		1	1	2	
		Estadística General			48						16	32	48		1	1	2	
		Bioquímica en Salud			48						16	32	48		1	1	2	
Compet. Empleab.		Inglés para la Comunicación Oral			48						16	32	48		1	1	2	4
		Comportamiento Ético			48						16	32	48		1	1	2	
		Comprensión y Redacción en Inglés			48						16	32	48		1	1	2	
		Solución de problemas en el Sector Salud			48						16	32	48		1	1	2	
		Experiencias formativas en situación real de trabajo			128						0	128	128		0	4	4	



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA  
REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

Unidades de competencia	Módulo Formativo	Unidades Didácticas	Horas del Periodo Académico (Llenar la cantidad de horas por U.D.)									Total de horas			Créditos			
			I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TP (Llenar)	P (Llenar)	Horas U.D (Llenado automático en base a horas del periodo académico)	Total Horas Módulo	T (Llenar)	P (Llenar)	Créditos U.D (Llenado automático en base a créditos T y P)	Total créditos U.D
UC 4	MTP 03: Asistencia en la Atención Integral de la Salud.	Salud materno neonatal					96				32	64	96	1088	2	2	4	42
		Salud del niño y adolescente				128					32	96	128		2	3	5	
		Técnicas Quirúrgicas			80						16	64	80		1	2	3	
		Salud del Adulto.			80						16	64	80		1	2	3	
		Salud del Adulto Mayor.			80						16	64	80		1	2	3	
		Salud mental del paciente.			48						16	32	48		1	1	2	
		Medicina alternativa			96						32	64	96		2	2	4	
		Cuidados intensivos			80						16	64	80		1	2	3	
		Fisioterapia y Rehabilitación del Paciente			80						16	64	80		1	2	3	
													0				0	
UC 4													0				0	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
													0				0	
Compet. Empleab.		Fundamentos de Innovación Tecnológica para la Salud Pública.				48					16	32	48	1088	1	1	2	42
		Emprendimiento en el Sector Salud.			48						16	32	48		1	1	2	
		Innovación Tecnológica.			48						16	32	48		1	1	2	
		Planes de negocio en el Sector Salud.			48						16	32	48		1	1	2	
					48						16	32	48				0	
		Experiencias formativas en situación real de trabajo			128						0	128	128		0	4	4	



## TITULO 3

**IV. OBJETIVO DEL PEI:** Establecer los objetivos, metas, líneas de acción, actividades y tareas de la institución a partir del diagnóstico situacional centrado en el análisis de las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes y el entorno, teniendo en cuenta las políticas educativas del sector.

**V. MARCO LEGAL**

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044 – Ley General de Educación.
- Ley N° 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Decreto Supremo N° 010-2017-Minedu, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- **Resolución Viceministerial N° 176-2017-Minedu del 27-10-2017, que deja sin efecto el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica y que modifica el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.**
- **Resolución Viceministerial N° 277-2019-Minedu del 07-11-2019 que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.**
- **Resolución Viceministerial N° 276-2019-Minedu del 07-09-2019, se aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.**
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED. Aprueban Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 028-2007-ED. Aprueban Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas
- R.S. N° 001-2007-ED. Aprueban Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú.



- R.D. N° 313-2005-ED, aprueban la Directiva N° 205-2005-UFP-DINE. Disposiciones sobre la inclusión de personas con Discapacidad para el Otorgamiento de Becas en los Procesos de Admisión de los Institutos Superiores Públicos y Privados
- Ley N°27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación y modificatorias.
- RSG N°349-2017-MINEDU. Norma Técnica: “Disposiciones que regulan el Proceso de Distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Tecnológica.”
- RM N° 553-2018-MINEDU - Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 064-2019-MINEDU Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- RM N° 409-2017-MINEDU Modelo de Excelencia
- RM N° 428-2018-MINEDU CODE. Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- de R.S.G. N° 020-2019-MINEDU - Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos Educación Superior.
- RVM N° 213-2019. Marco de Competencias de Docentes de Educación Superior Tecnológica en el Área de Docencia.
- RM. N°667-2018 Disposiciones para las instituciones educativas públicas del nivel secundario de la Educación Básica.
- RVM N° 037 – 2022 – MINEDU: “Orientaciones para la implementación el retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- RVM N° 049 – 2022 – MINEDU. “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” y aprueban el “Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva”



- DS. 016-2021 MINEDU, que modifica el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley 31653: modifican la Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.
- RVM N° 103-2022-MINEDU. Aprobar el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.”





## TITULO 4

### VI. FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO DE EXCELENCIA

- a. **COMPONENTE PEDAGÓGICO.** En el componente pedagógico, que incorpora la propuesta pedagógica se considera promover la innovación y la interacción de los estudiantes a través del trabajo colaborativo; con un proceso formativo según las características de nuestros estudiantes. Es decir:
- Tener programas de estudios pertinentes,
  - Garantiza la permanencia de los estudiantes,
  - Implementa recursos digitales (herramientas) como soporte pedagógico,
  - Garantiza el aprendizaje de los estudiantes de acorde a las necesidades del servicio educativo, a través de estrategias o acciones.
- b. **COMPONENTE INSTITUCIONAL.** El componente institucional basado en la calidad educativa, promueve la articulación con el sector productivo implementando mecanismos de monitoreo y evaluación permanente. Es decir:
- Desarrolla una planificación estratégica,
  - Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de la gestión institucional,
  - Articulación con el sector productivo que fomente el desarrollo de la institución en la región.
- c. **COMPONENTE DE SOPORTE.** Garantiza la sostenibilidad institucional y promueve la generación de nuevos procesos de mejora en la institución. Es decir:
- Promueve la contratación de docente de acuerdo al perfil del programa de estudios en el que se desempeñará,
  - Desarrolla proyectos para fortalecer las competencias de los estudiantes.

### VII. ANÁLISIS SITUACIONAL.

#### 6.1. ANALISIS DEL MACROENTORNO

El distrito de La Huaca se encuentra ubicado en la provincia de Paita del departamento de Piura, a una altura capital de 22 metros sobre el nivel del mar.



Sus coordenadas son: 04° 54' 21" de Latitud Sur y 80° 57' 21" de Longitud Oeste.

Limita por el:

- Por Norte: con los distritos de Amotape, Tamarindo y la Provincia de Sullana.
- Por el Sur: con la Provincia de Piura. - Por el Este: con la Provincia de Sullana.
- Por el Oeste: con el Distrito de Paita y El Arenal.

El distrito de La Huaca, según el Censo Nacional 2017: XII Censo de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, tiene una población de 12,950 habitantes, de los cuales 6,564 son hombres (50.69 %) y 6,386 mujeres (49.31 %); 12,048 habitan en el área urbana (93.03 %) y 902 en el área rural (6.97 %).

El distrito de La Huaca se caracteriza por tener porcentajes muy altos de la población urbana, con más del 93.03 %. El grupo de pobladores menores de 5 años hasta los 9 años de edad, representan el 10.93 % y el de 65 años a más de edad, el 78.99 %, ubicados mayormente en el área urbana. Al comparar el número de habitantes censados en los años 2007 y 2017, se observa que, la población en el área rural ha tenido una considerable disminución al pasar de 1 991 habitantes, en el año 2007 a 902 en el año 2017, es decir disminuyó en un 11.35 %. En área urbana se registra un aumento en la población, que pasó de 10,867 habitantes en el año 2007 a 12,950 en el año 2017.

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, la densidad poblacional del Perú, los últimos 77 años se ha incrementado en 4.4 veces, evolucionando desde 5.5 Hab./km<sup>2</sup>, en el año 1,940, hasta 24.3 Hab./km<sup>2</sup> en el año 2,017.

El distrito de La Huaca es el segundo distrito de mayor superficie territorial en la provincia, y el ultimo en menor densidad poblacional, después del distrito de Amotape.

El Distrito de La Huaca, considera según INEI a la población de 14 a más años (9,275), el cual corresponde al 85.35% de la población total del distrito, para el análisis de la condición de la actividad económica. En ese sentido la Población económicamente activa corresponde a 4 613 personas que significa el 42.44% de



la población total del Distrito de La Huaca. Cuadro de Población económicamente activa. Censo 2017.

Realizó labores en la chacra o en la crianza de animales	75	10	26	28	11
Ayudando a un familiar sin pago	14	5	6	3	-
<b>Desocupada</b>	<b>247</b>	<b>94</b>	<b>91</b>	<b>54</b>	<b>8</b>
Buscando trabajo	247	94	91	54	8
<b>NO PEA</b>	<b>4,662</b>	<b>1,838</b>	<b>1,109</b>	<b>908</b>	<b>807</b>
Al cuidado del hogar y no buscó trabajo	1,171	301	448	330	92
No trabajó ni buscó trabajo 1/	3,491	1,537	661	578	715

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Condición de actividad económica	Total	Grupos de edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
<b>DISTRITO LA HUACA</b>	<b>9,275</b>	<b>3,131</b>	<b>2,846</b>	<b>2,275</b>	<b>1,023</b>
<b>PEA</b>	<b>4,613</b>	<b>1,293</b>	<b>1,737</b>	<b>1,367</b>	<b>216</b>
<b>Ocupada</b>	<b>4,366</b>	<b>1,199</b>	<b>1,646</b>	<b>1,313</b>	<b>208</b>
Trabajando por algún ingreso	4,051	1,089	1,550	1,222	190
No trabajó, pero tenía trabajo	45	13	16	15	1
No trabajó, pero tenía algún negocio propio	64	35	14	14	1
Realizó algún trabajo ocasional	117	47	34	31	5

Cuadro. Población censada ocupada de 14 y más años de edad, por categoría de ocupación y rama de actividad económica.



Actividades Económicas	Total	Categoría de ocupación					
		Empleador/a o patrono/a	Trabajador/a independiente o por cuenta propia	Empleado/a	Obrero/a	Trabajador/a en negocio de un familiar	Trabajador/a del hogar
DISTRITO LA HUACA	4,366	88	1,318	757	2,100	64	41
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,716	24	385	28	1,275	4	-
Explotación de minas y canteras	5	-	-	1	4	-	-
Industrias manufactureras	585	10	210	43	314	8	-
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	9	-	-	3	5	1	-
Suministro de agua; evacua. de aguas residuales, gest. de desechos y descont.	17	-	1	1	14	1	-
Construcción	228	4	58	13	153	-	-
Comerc., reparación de veh. autom. y motoc.	500	24	347	68	27	34	-
Vent., mant. y reparación de veh. autom. y motoc.	36	-	17	1	18	-	-
Comercio al por mayor	39	-	18	14	3	4	-
Comercio al por menor	425	24	312	53	6	30	-
Transporte y almacenamiento	423	8	186	38	190	1	-
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	121	10	68	22	7	14	-
Información y comunicaciones	9	1	4	3	1	-	-
Actividades financieras y de seguros	16	-	-	16	-	-	-
Actividades profesionales, científicas y técnicas	62	1	9	52	-	-	-
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	136	1	5	90	40	-	-
Adm. pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	182	-	-	119	63	-	-
Enseñanza	189	-	2	186	1	-	-
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	52	-	1	49	2	-	-
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	23	1	17	5	-	-	-
Otras actividades de servicios	52	2	25	20	4	1	-
Act. de los hogares como empleadores; act. no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	41	-	-	-	-	-	41

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

El Distrito de la Huaca, se presenta como un lugar acogedor y cálido, donde su principal actividad económica a nivel Distrital, Provincial y Regional, es la Agricultura. Ya que de ello surge un gran auge y desarrollo para los agricultores de la zona.



**La Agricultura.** Es la principal actividad que genera puestos de trabajo y desarrollo económico y social en la zona. Dentro de esto tenemos ciertas ventajas, como, por ejemplo: Clima tropical; variante en las 4 estaciones, pero caluroso por la zona norte, río, riego; que se da por canales de regadío, suelos fértiles, entre otros, que ayudan en la siembra, producción y comercialización de los principales cultivos en el Distrito de la Huaca. Los principales cultivos en la zona: Banano Orgánico, arroz, algodón, caña de azúcar, maíz, camote, sorgo, tomate, sandia y pimiento.

⇒ Asociaciones de Agricultores del Distrito de La Huaca

- Asociación de Productores Orgánicos Virgen de Guadalupe Macacara – Viviate. (APOVIGUMAVI)
- Asociación de Productores San Isidro - La Huaca.
- Asociación de Agricultores Nueva Fortuna – La Huaca.

⇒ Tierras Cultivadas en el Distrito de La Huaca. Las tierras cultivables son alrededor de 3, 514 ha, que representaría el 100%, de tierras hábiles para cultivar, que bordean prácticamente la margen Izquierda del Río Chira, desde C.P. Macacará hasta C.P. Pucusulá.

⇒ Otras Actividades

- la construcción,
- ferreterías y talleres de soldadura,
- comercialización textil
- fabricación de escobas y esteras;
- ladrilleras artesanales.

⇒ Principales Especializaciones Económicas En El Distrito

- Villa Santa Ana La Huaca: Agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, algodón, arroz; Ladrilleras artesanales: ubicadas a los exteriores del Centro Poblado; Molino de arroz; Turismo: museo arqueológico, sitios arqueológicos.
- Villa Viviate: Fabricación de esteras y escobas; Agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, algodón, arroz, siembra de frutales (mango, tamarindo, limón); Construcción; Taller de Soldadura; Taller de torno; Inversión privada: (agricultura con caña de azúcar); Ladrilleras artesanales: ubicadas a los exteriores del Centro Poblado.
- El Portón: Agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, algodón, arroz. Existe una planta de harina de plátano.



- Nómara: Fabricación de esteras; agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, algodón, arroz, siembra de frutales (mango, tamarindo, limón, tomate)
- Miraflores: Agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, arroz, tomate.
- Macacará: Agricultura: banano orgánico, caña de azúcar, arroz, tomate.

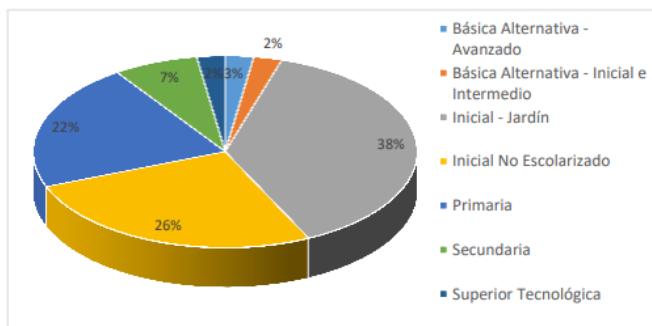
**Salud.** Para el año 2017, respecto a la infraestructura de Salud, el distrito de La Huaca, se cuenta con 04 establecimientos de salud: 01 Categoría I-1 y 01 Categoría I-2 Y 02 Establecimientos de Salud de Categoría I-3. Con respecto a la población afiliada a los seguros de Salud en el distrito de La Huaca, según el Censo 2017 del INEI, había un total de 10,553 personas afiliadas a un seguro, estando un total de 5,841 personas en el SIS y 4,523 en ESSALUD.

**Educación.** El distrito de La Huaca cuenta con un total de 42 instituciones educativas, de las cuales, 16 son del nivel Inicial – Jardín, 9 del nivel primario y 3 del nivel secundario. En total albergan a 3,620 estudiantes y 185 docentes, siendo la mayor parte de ellos del nivel primario; tal como se puede observar en el Cuadro:

Nivel / Modalidad	Total II. EE.	Total alumnos	Total docentes
Básica Alternativa - Avanzado	1	95	4
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	1	10	1
Inicial - Jardín	16	813	40
Inicial No Escolarizado	11	97	0
Primaria	9	1,587	69
Secundaria	3	938	63
Superior Tecnológica	1	80	8
<b>Total, general</b>	<b>42</b>	<b>3,620</b>	<b>185</b>

Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

De los 42 establecimientos educativos en el distrito de La Huaca, los cuales brindan educación en todas las modalidades, el 38% corresponde al nivel Inicial - Jardín, el 26% al nivel Inicial - No Escolarizado y 22% al nivel Primario. Gráfico de total de instituciones educativas en el distrito de La Huaca.



Fuente: Censo Educativo 2018 – MINEDU

## VIII. METAS DE ATENCIÓN Y OCUPACIÓN

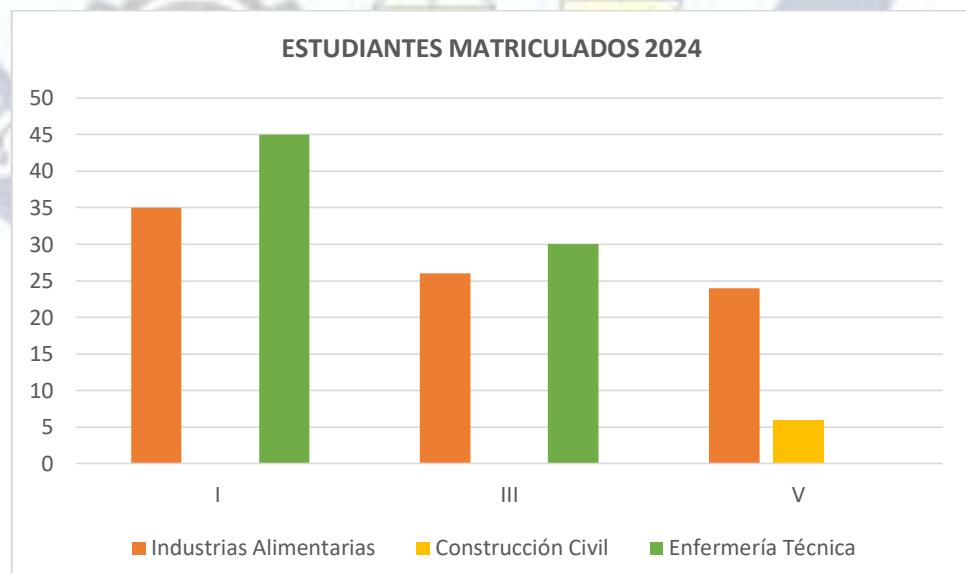
### a. POSTULANTES 2024

PROGRAMA DE ESTUDIO	N° POSTULANTES
Industrias Alimentarias	30
Enfermería Técnica	45
Construcción Civil	0

### b. MATRICULADOS Y RETIRADOS

⇒ AÑO 2024

Programa de Estudios	Estudiantes/Semestre			Total
	I	III	V	
Industrias Alimentarias	35	26	24	85
Construcción Civil			06	06
Enfermería Técnica	45	30		75
<b>Total de Estudiantes</b>				<b>166</b>

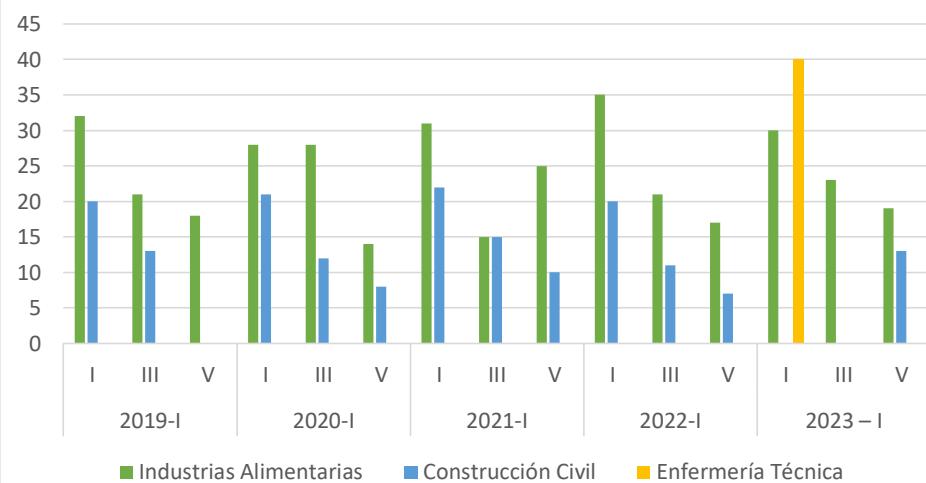




⇒ MATRICULADOS AÑOS ANTERIORES

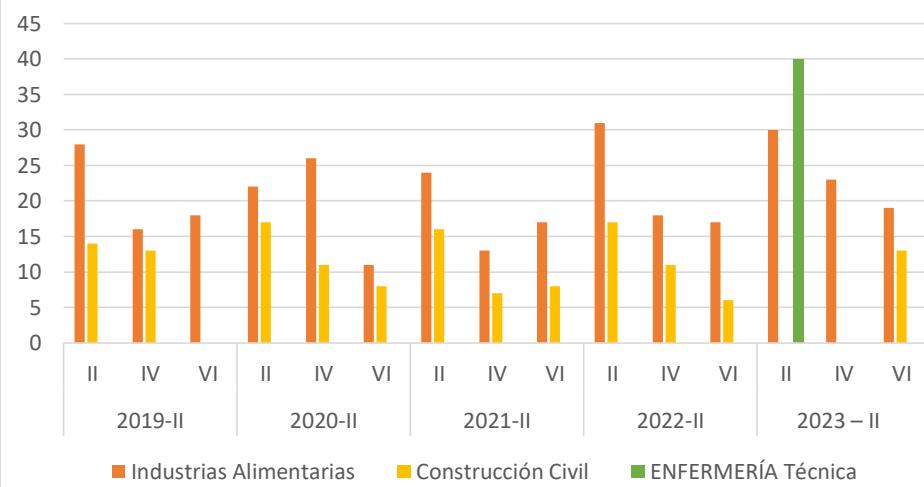
PROGRAMA DE ESTUDIOS	2019-I			2020-I			2021-I			2022-I			2023-I		
	I	III	V												
Industrias Alimentarias	32	21	18	28	28	14	31	15	25	35	21	17	30	23	19
Construcción Civil	20	13	0	21	12	8	22	15	10	20	11	7	0	0	13
Enfermería Técnica													40	0	0

MATRICULAS DEL 2019 AL 2023



PROGRAMA DE ESTUDIOS	2019-II			2020-II			2021-II			2022-II			2023-II		
	II	IV	VI												
Industrias Alimentarias	28	16	18	22	26	11	24	13	17	31	18	17	30	23	19
Construcción Civil	14	13	0	17	11	8	16	7	8	17	11	6	0	0	13
ENFERMERÍA Técnica													40	0	0

MATRICULADOS 2019 - II AL 2023 - II





⇒ RETIRADOS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	2019-I			2020-I			2021-I			2022-I			2023 – I		
	I	III	V	I	III	V	I	III	V	I	III	V	I	III	V
Industrias Alimentarias	4	5	0	9	2	4	5	2	10	5	3	2	2	0	1
Construcción Civil	6	3	0	6	1	0	5	8	2	3	1	1	0	0	0
Enfermería Técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0

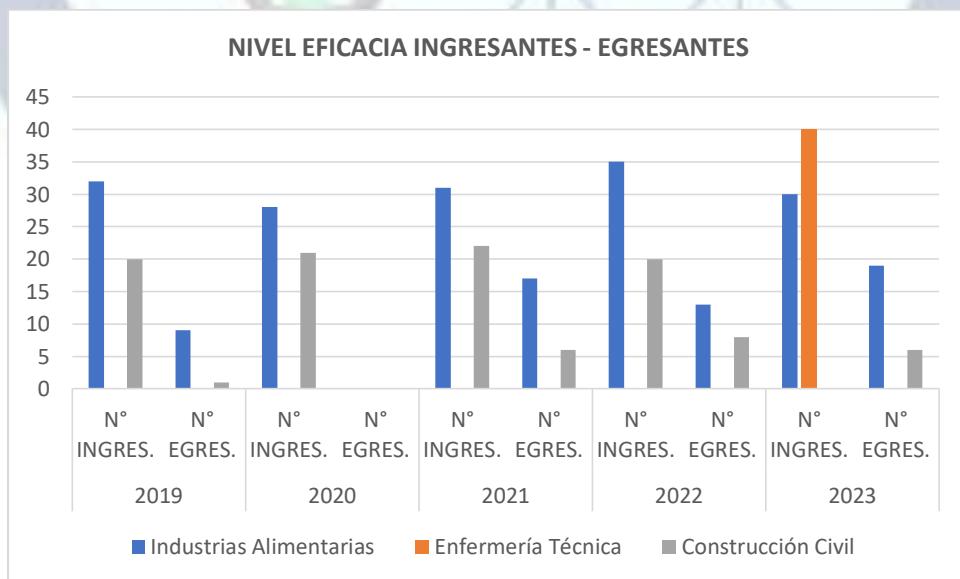
PROGRAMA DE ESTUDIOS	2019-II			2020-II			2021-II			2022-II			2023 – II		
	II	IV	VI	II	IV	VI									
Industrias Alimentarias	2	2	1	9	5	2	5	1	2	8	1	3	02	0	0
Construcción Civil	3	6	0	3	3	0	3	0	1	9	6	0	0	0	0
Enfermería Técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0

c. EGRESANTES

PROGRAMA DE ESTUDIO	Nº EGRESANTES 2024
Industrias Alimentarias	24
Enfermería Técnica	00
Construcción Civil	06

d. NIVEL DE EFICACIA RELACIÓN INGRESANTES – EGRESADOS

PROGRAMA DE ESTUDIOS	2019		2020		2021		2022		2023	
	Nº INGRES.	Nº EGRES.								
Industrias Alimentarias	32	9	28	0	31	17	35	13	30	19
Enfermería Técnica	0	0	0	0	0	0	0	0	40	0
Construcción Civil	20	1	21	0	22	6	20	8	0	6





**e. TITULADOS**

PROGRAMA DE ESTUDIO	2019	2020	2021	2022	2023
Industrias Alimentarias	9	0	17	13	1
Enfermería Técnica	0	0	0	0	0
Construcción Civil	1	0	6	8	1

**f. METAS 2024.** Según la RDR 2363-2023:

LUIS AGURTO OLAYA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS ENFERMERIA TECNICA	30 40	70	CALLE UGARTE S/N LA HUACA
----------------------	---	----------	----	------------------------------

**IX. DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La educación superior tecnológica forma personas en los campos de la ciencia, la tecnología y las artes, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desempeño en el entorno laboral nacional y global. Esto contribuye al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento de la productividad y competitividad.

La educación superior tecnológica orienta el proceso educativo a la formación de profesionales que impulsen prioritariamente la actividad productiva en cada región del país, así como la investigación, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento para mejorar la capacidad de empleabilidad que conlleve alcanzar un mejor desarrollo social, económico, cultural y humano.

El MINEDU tiene como finalidad asegurar la calidad de la educación a través de políticas, normativas y lineamientos que promueven la formación de profesionales con alto grado de competitividad global, incorporando atributos de formación y desarrollo de competencias.

Con la finalidad de establecer parámetros y estándares que orienten al servicio de calidad y estrategias adecuadas se crea el modelo de servicio educativo tecnológico de excelencia en adelante modelo de excelencia (ME), que tiene como objetivo general; garantizar que las personas de cada región tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo superior tecnológico de excelencia en un IESP, los cuales mejoran continuamente su calidad y pertinencia y se centran en formar profesionales técnicos con las competencias técnicas y de empleabilidad que requiere el sector productivo, para lograr una exitosa inserción laboral y adecuado desarrollo profesional futuro.

Entre las políticas para la educación superior tecnológica tenemos:



- Formar profesionales idóneos calificados para el ejercicio de la docencia en instituciones educativas de educación superior.
- Está ligada a la formación de estudiantes competentes y emprendedores con visión empresarial y el compromiso con el desarrollo local y regional.
- Articular y adecuar la currícula de las carreras técnicas y profesionales existentes, así como generar nuevas carreras en función de la demanda del mercado laboral.
- Proveer equipamiento y mejora de la infraestructura de las instituciones educativas superiores progresivamente.

⇒ **Servicio de Educación Superior Tecnológica.** Tomado de “*DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN PARA EL PMI 2024-2026*”

La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo Nacional, a la que se accede al concluir la Educación Básica, y consolida la información integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología, a fin de atender la demanda de la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del país. Las escuelas de Educación Superior (EES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, que forman personas especializadas en los campos de la docencia, la ciencia y la tecnología, con énfasis en una formación aplicada. Las EES vinculadas a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST). Brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación de la tecnología; y a la innovación. De acuerdo al Censo Educativo 2022, existen 516,539 matriculados con acceso al servicio de Educación Superior Tecnológica, de los cuales el Estado contribuye con el servicio a través de 369 instituciones educativas públicas aproximadamente.



Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de fuente de información	Estimación Brecha Nacional
Porcentaje de unidades productoras con el servicio de educación superior tecnológica con capacidad instalada inadecuada	- Base de Datos de Monitoreo del Estado las Unidades Productoras en el Marco del Invierte.pe 2022 - Base de Datos de Monitoreo del Plan Nacional de Infraestructura Educativa 2022 - Censo Escolar 2022	2022	99.71%

Brecha de Cobertura			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de fuente de información	Estimación Brecha Nacional
Porcentaje de personas no matriculadas en Educación Superior Tecnológica respecto a la demanda potencial	- Censo Escolar 2022	2022	26.46%

## X. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.

Con la finalidad de identificar la problemática institucional y evidenciar las potencialidades que posee, se utiliza la técnica del Análisis FODA, que nos permite identificar a nivel externo las oportunidades y amenazas, y a nivel interno las fortalezas y debilidades.



	FACTORES INTERNOS	<p><u>LISTA DE FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Contamos con herramientas digitales (docentes – estudiantes) para el desarrollo de nuestras actividades académicas de modalidad semipresencial (en casos excepcional y cuando ordenen DREP), tales como: como WhatsApp, Classroom, correo electrónico, Google Meet, zoom.</li><li>- Docentes con nivel académico mínimo con título registrado en SUNEDU.</li><li>- Desarrollo de las actividades académicas respetando el horario institucional, con flexibilidad y adaptación de acuerdo a las necesidades del estudiante.</li><li>- Posicionamiento de nuestros egresados en el mercado laboral a nivel de región.</li><li>- Contar con un terreno donado, adecuado para su posterior construcción e implementación.</li><li>- Benefactores de donación por parte de ADUANAS.</li><li>- Contamos con planes de estudios de acuerdo a las necesidades y demandas del mercado laboral.</li><li>- Contamos con el área de bienestar en bien de toda la familia agurtina.</li><li>- Ejecución de proyectos de productivos que fomentan el desarrollo de las EFESRT tanto en estudiantes como egresados de ambos programas de estudios.</li><li>- Contar la adecuada implementación (dada por GORE) del programa de estudios de construcción civil.</li><li>- Contamos con la firma del convenio interinstitucional, entre el instituto y la IE Manuel Pío de Zúñiga y Ramírez.</li><li>- Docentes en constantes capacitación con autofinanciamiento o por del MINEDU.</li></ul>	<p><u>LISTA DE DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dificultad para la captación de alumnos, ya que no se cuenta con los recursos económicos suficientes para la ejecución de un buen plan marketing de promoción de admisión.</li><li>- Contamos con una red de señal débil de internet ya que es enviada a través de antena.</li><li>- Tenemos estudiantes de bajo recursos económicos, lo que genera un retraso en el pago de sus matrículas haciendo lento la implementación o mejoramiento físico de la institución.</li><li>- Ubicación actual en un terreno observado por el ministerio de cultura, lo cual no ha permitido la construcción de un cerco perimétrico ni la obtención de nuestra partida registral; con ello no podemos dar inicio al proceso de licenciamiento y/o acreditación de la institución.</li><li>- Contamos con tecnología básica en equipos y maquinarias en las plantas de procesamiento del programa de estudios de Industrias alimentarias.</li><li>- Contamos sólo con un laboratorio de cómputo para ambos programas de estudios, con máquinas y equipos de nivel desfasado o desactualizado en tecnología.</li></ul>
FACTORES EXTERNOS			



<u>LISTA DE OPORTUNIDADES</u>	<u>FO</u>	<u>FD</u>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Convenios con las municipalidades y empresas del sector productivo para el desarrollo de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (EFESRT) en beneficio de los estudiantes de ambos Programas de estudios.</li><li>- La Ley 30512 y su reglamento, incentivan la investigación y la capacitación docente; así como, la innovación y el emprendimiento estudiantil.</li><li>- Alta demanda formativa de profesionales técnicos a nivel de nacional.</li><li>- Alta densidad poblacional estudiantil egresada de la educación básica de la periferia donde su ubica nuestra IESTP Luis F. Agurto Olaya La Huaca.</li><li>- Presencia de empresas nuevas de manera constante dedicadas al rubro de la agroindustria y la construcción, que representan una oportunidad laboral para nuestros egresados.</li><li>- Asesoría constante del MINEDU para los docentes de educación superior tecnológica y pedagógica.</li><li>- Flexibilidad del parte del MINEDU para contextualizar el plan de estudios de los diferentes planes de estudios</li><li>- Creciente demanda laboral de profesionales técnicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Promover la realización e innovación de productos con el fin de incentivar el emprendimiento en los estudiantes.</li><li>- Actualizar la bolsa de trabajo para nuestros estudiantes y egresados, estando en constante actualización y publicada a través de las redes sociales.</li><li>- Actualizar el plan de estudios constantemente que enriquece la adquisición y transferencia de nuevos conocimientos, logrando un egresado competente, productivo y eficiente en el mercado laboral.</li><li>- El uso de los recursos informáticos como la página web y redes de la institución favorece acceder a los diferentes medios de comunicación para el desarrollo de las clases a distancia.</li><li>- El plan curricular actualizado del IESTP Luis F. Agurto Olaya La Huaca, nos permite enfrentar los diferentes cambios del sistema pedagógico.</li><li>- Actualización permanente de docentes de acuerdo a los cambios e innovaciones que señala el MINEDU y los nuevos gobiernos en entidades acreditadas y reconocidas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Garantizar que los convenios con municipalidades y empresas privadas nos pueden ayudar a la captación de alumnos.</li><li>- Ayudar a la captación de alumnos procedentes de diferentes conos, con la ayuda de publicidad mediante redes sociales, correos, etc.; gracias a la creciente demanda de profesionales técnicos.</li><li>- Gestión de incremento presupuestario y convenio interinstitucional con empresas formadoras y facilitadoras para consolidar el clima organizacional y evitar la deserción de colaboradores y estudiantes</li></ul>



<u>LISTA DE AMENAZAS</u>	<u>FA</u>	<u>DA</u>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Los cambios climáticos y desastres naturales que afectan la economía de los padres de familia lo cual repercuten en la permanencia de nuestros estudiantes.</li><li>- Poco apego de la juventud a la carrera técnica, debido a la falta de orientación vocacional.</li><li>- Escasa remuneración en el mercado laboral para los egresados como profesionales técnicos, no titulados.</li><li>- Ubicación de nuestra institución en zona propensa de sufrir daños físicos que pueden afectar los aspectos pedagógicos y la infraestructura.</li><li>- La crisis política y económica que afecta la inestabilidad de nuestros estudiantes.</li><li>- Los nuevos gobiernos regionales y nacionales suelen cambiar las políticas educativas reduciendo la actividad productiva de las empresas y por ende la posibilidad de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.</li><li>- Falta de convenios con las empresas del sector productivo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar mediante foros, charlas y capacitaciones experiencias reales de trabajo de nuestros egresados, con el fin de dar fe a nuestros estudiantes el posicionamiento de nuestros egresados en el mercado laboral.</li><li>- Realizar acciones de vinculación permanente con la municipalidad, gobierno regional para el comienzo de la construcción de la Institución y mejorar su desarrollo profesional, asimismo con la ciudadanía en general con la que se ejecutarán diversas acciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Posicionar a nuestra institución a un primer nivel rumbo al licenciamiento.</li><li>- Gestionar convenios con empresas del sector productivo con el fin de que nuestros alumnos cuenten con experiencias reales de trabajo.</li><li>- Realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para la actualización docente, experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, convalidaciones y/o bolsa de empleos.</li></ul>



## XI. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN.

### A. ÁREA PEDAGÓGICA

	PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
GESTION PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"><li>- Débil conocimiento de los aspectos pedagógicos por parte del personal docente debido a que son de carreras no pedagógicas.</li><li>- Los estudiantes ingresantes llegan con conocimientos previos débiles o muy básicos.</li><li>- Es difícil tener convenios para el desarrollo de las EFSRT con instituciones del estado.</li><li>- Se necesita contar con más ambientes para desarrollar correctamente aspectos propios de los programas de estudios tanto en infraestructura como en equipamiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Escaso interés de algunos docentes por enriquecer sus conocimientos pedagógicos debido a su economía personal.</li><li>- Débil formación en el nivel básico.</li><li>- Falta de priorización de las entidades del estado por contar con practicantes de IE.</li><li>- No se cuenta con presupuestos asignados por parte de la entidad superior para la construcción de más ambientes y el equipamiento necesario.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Baja calidad formativa a los estudiantes.</li><li>- Afectación del tiempo de enseñanza para cumplimiento de lo programado por asignación de tiempo a la nivelación del conocimiento básico de los estudiantes.</li><li>- No contar con una cartera de instituciones del estado para la realización de las EFSRT.</li><li>- Desventaja competitiva por el escaso equipamiento con nivel tecnológico.</li></ul>

### B. ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

	PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
GESTION INTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"><li>- No se cuenta con plaza orgánica presupuestada para la dirección general y suficientes en diversas jefaturas.</li><li>- No contamos con personal administrativo en plazas orgánicas presupuestadas, solo se tiene 01 personal de servicio (limpieza).</li><li>- Escaso presupuesto para actividades productivas y de investigación por parte de la superioridad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta previsión por parte del ente superior.</li><li>- Falta previsión por parte del ente superior, para cubrir esas plazas orgánicas.</li><li>- Falta de priorización y presupuesto por parte del ente superior en temas de investigación y producción en los institutos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Débil o tardía atención en los niveles de atención a los problemas de la institución.</li><li>- Tener el personal docente sobrecargado en responsabilidades como docente y en funciones por algún puesto encargado.</li><li>- Poca iniciativa para la ejecución de proyectos productivos y de investigación en la institución.</li></ul>

### C. VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

	PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>- No contamos con una cartera de empresas para el desarrollo de las EFSRT.</li><li>- Escasa remuneración en el mercado laboral para los egresados como profesionales técnicos, no titulados.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los empresarios tienen poco interés en recibir practicantes porque deben cumplir los estipulado en la ley 31396 Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401, aprobado el 18 de enero del 2022.</li><li>- Falta de compromiso de los empresarios en reconocer el salario mínimo a los practicantes según lo estipulado en la ley.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Poco acceso de practicantes a las empresas, lo que retarda su proceso de titulación en su institución de procedencia.</li></ul>



## ¿QUÉ ES UN PRACTICANTE?

Es el estudiante hasta que egresan de sus respectivas carreras, mientras que en las prácticas profesionales se comprende a los egresados hasta antes de que obtengan su título profesional.

En el caso de las prácticas pre profesionales, debido a que el alumno aún se encuentra estudiando, debe firmarse un convenio de prácticas por escrito entre el instituto o universidad y la empresa donde va a practicar. Estas pueden realizarse hasta el egreso.

En el caso de las prácticas profesionales, el convenio no debe superar los 12 meses, salvo que se determine una extensión mayor.

⇒ **LEY 31396** Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401, aprobado el 18 de enero del 2022.

**DERECHOS:** Los practicantes tienen los siguientes derechos:

- Derecho a un pago mensual:** el practicante debe recibir una subvención mensual equivalente a una remuneración mínima vital (S/1025), esto en caso cubra íntegramente la jornada establecida para realizar la práctica. En los casos en que no se cumpla, el pago será proporcional.
- Derecho a una subvención adicional:** el practicante tiene derecho a recibir el pago de media subvención mensual por cada 6 meses de duración de prácticas.
- Jornada máxima de prácticas:**
  - Prácticas pre profesionales:** se debe realizar prácticas por un máximo de 6 horas diarias o 30 horas semanales.
  - Prácticas profesionales:** tienen una duración diaria de 8 horas o 48 horas semanales. Los practicantes no pueden realizar horas extras.
- Derecho a descanso:** los practicantes tienen derecho a descansar 15 días pagados cuando la duración de la práctica sea superior a los 12 meses. Además, su descanso semanal y los feriados deben ser pagados por la empresa.
- Seguridad social:** los practicantes deben tener un seguro que cubra riesgos de enfermedad y accidentes a través de Es Salud o de un seguro privado con una cobertura equivalente a 14 subvenciones mensuales en



caso de enfermedad, y 30 por accidente. Las prácticas no generan vínculo laboral; su objetivo es formativo, aunque sí se reconocen derechos.

#### INFRACCIONES LABORALES:

El incumplimiento a las disposiciones relacionadas con las prácticas pre y profesionales es considerado como una infracción en materia de promoción y formación para el trabajo, y puede ser leve, grave y muy grave, dependiendo del tipo de empresa y de la cantidad de practicantes afectados. En caso de cometerse una infracción muy grave, podría ser sancionada desde los S/222.75 hasta los S/260 023.50.

#### ¿QUIERES HACER UNA DENUNCIA?

Los practicantes pueden presentar sus denuncias ante la Sunafil a través del aplicativo virtual de denuncias virtuales (<https://aplicativosweb2.sunafil.gob.pe/si.denunciasVirtuales/>) o a través de la mesa de partes (<https://aplicativosweb6.sunafil.gob.pe/si.mesaVirtual/>). Durante el procedimiento de investigación, el inspector a cargo tiene 30 días de plazo para concluir con sus actuaciones.

#### D. ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SOPORTE

GESTION ADMINISTRATIVA	PROBLEMAS	CAUSAS	EFFECTOS
	<ul style="list-style-type: none"><li>- No contamos con personal profesional en administración u otros fines para las plazas de administración, tesorería, contabilidad entre otros.</li><li>- No contamos con un programa informático para el manejo de los procesos administrativos contables.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de interés de nuestra entidad reguladora por asignar dichas plazas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ineficiente manejo del área de administración.</li></ul>

#### XII. IDEAS DE FUERZA

IDEAS FUERZA DE LA VISION	IDEAS FUERZA DE LA MISION
<ul style="list-style-type: none"><li>- IES líder en el distrito a ser un IDEX.</li><li>- Formar profesionales competitivos, investigadores e innovadores.</li><li>- Formación con calidad humana.</li><li>- Priorizar la conservación del medioambiente.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Formar profesionales líderes y competitivos.</li><li>- Conciencia ambiental.</li><li>- Práctica de valores.</li><li>- Se articula el ciclo productivo al mercado laboral.</li></ul>



### XIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

#### A. GESTIÓN PEDAGÓGICA.

**OE1:** Brindar una oferta formativa flexible que permita contar con profesionales altamente competitivos.

#### B. GESTIÓN INSTITUCIONAL.

**OE2:** Lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.

**OE3:** Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en las personas.

DIMENSION	OBJETIVO ESTRATEGICO	ACCIONES ESTRATEGICAS / OBJETIVOS ESPECIFICOS.
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	<b>OE1:</b> Brindar una oferta flexible que permita contar con profesionales altamente competitivos.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Actualizar e implementar documentos de gestión e instrumentos, para desarrollar una gestión pedagógica de excelencia enfocada al logro de los objetivos estratégicos alineados a la visión.</li><li>2. Ofertar programas de estudios de acuerdo a la actividad económica de la región.</li><li>3. Actualiza el perfil de ingreso y egreso de los programas de estudio de la institución.</li><li>4. Dentro del modelo curricular considerar competencias de: investigación, innovación y emprendimiento.</li><li>5. Realizar una gestión de todos los procesos vinculados a la oferta formativa.</li><li>6. Diseñar y ejecutar diversos programas o acciones para el cuidado del medio ambiente.</li></ol>
GESTIÓN INSTITUCIONAL.	<b>OE2:</b> Lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Actualizar e implementar los documentos de gestión para el logro de la visión, misión, valores y objetivos estratégicos, conforme a la mejora continua de la institución.</li><li>8. Realizar acciones estratégicas que nos conlleva al licenciamiento y acreditación de los programas de estudios como parte de la calidad educativa.</li><li>9. Realizar alianzas estratégicas con el sector público y privado a través de convenios ejecutables para la actualización docente, convalidaciones, bolsas de empleo y EFSRT.</li><li>10. Gestionar la conexión con entidades estatales de manera permanente para beneficiar a la comunidad educativa para el logro de sus objetivos y visión.</li><li>11. Mantener contacto permanente con los exalumnos para mejorar su desarrollo profesional y comunidad para la realización de acciones de extensión social – acciones de difusión.</li><li>12. Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo de la relación de la institución con el entorno.</li></ol>
GESTIÓN INSTITUCIONAL.	<b>OE3:</b> Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en las personas.	<ol style="list-style-type: none"><li>13. Realizar autoevaluación para la elaboración de planes de mejora continua, que permita el logro de los objetivos institucionales.</li><li>14. Implementar mecanismos de seguimiento financiero de la IE para la transparencia de las acciones.</li><li>15. Realizar evaluación continua de los miembros de la institución para mejorar su desempeño laboral.</li><li>16. Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes y administrativos y estudiantes para mejorar su desarrollo integral.</li><li>17. Fortalecer el talento humano con el uso y manejo de las Tics.</li><li>18. Reconocer y estimular el desempeño eficaz del personal que labora en la IE, que favorezca el clima institucional.</li><li>19. Propiciar un buen clima laboral que fomente el trabajo en equipo para el logro de los objetivos de la IE.</li></ol>



## XIV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

### 14.1. PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA

COMPROMISOS DE LA GESTIÓN ACADÉMICA– LOGROS E INDICADORES						
ANALISIS/ COMPROMISOS	PRINCIPIOS DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	DESCRIPCION	PROBLEMAS RELACIONADOS	CAUSAS	LOGRO	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
C1		Acceso de las y los estudiantes al servicio educativo presencial hasta la culminación de su trayectoria educativa.	Estudiantes de lugar de procedencia lejos de la IE, dificultándoseles el traslado.	Alza de los precios del pasaje de traslado hasta la institución.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Todas/os las/los estudiantes acceden al sistema educativo, en donde la IE les ofrece las condiciones necesarias para el desarrollo de una trayectoria educativa favorable, hasta su culminación.</li><li>2. La firmas de convenios de las instituciones de su localidad de procedencia, para el subsidio de los pasajes de los o las estudiantes.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Reducción del número o porcentaje de estudiantes que interrumpen sus estudios (no incluye trasladados), con relación al número de matriculados al inicio del periodo lectivo.</li></ol>
C2	Poner al estudiante y su aprendizaje en el centro del proceso educativo.	Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.	Logro deficiente de los estudiantes en sus competencias y capacidades.	Implementación de los programas de estudios con equipos y/o maquinarias a escala industrial básica.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción-mediación, metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa, pertinentes al contexto y origen individual y comunitario de las y los estudiantes, a sus necesidades educativas, así como a las demandas del entorno.</li><li>2. Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. Esta práctica aplica preferentemente en las II.EE. con directivo sin aula a cargo.</li><li>3. Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.</li></ol>	



							<ol style="list-style-type: none"><li>4. Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.</li><li>2. Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.</li></ol>
C3	Favorecer la cultura del aprendizaje de los estudiantes.	Gestión de las condiciones operativas orientada al sostenimiento del servicio educativo ofrecido por la IE	Implementación tecnológica a escala básica de los talleres de prácticas de los programas de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de recursos económicos para la adquisición de equipos o maquinarias con tecnología a nivel medio.</li><li>• Falta de apoyo del GORE en la implementación de equipos o maquinarias para ambos programas de estudios.</li></ul>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Brindar las condiciones operativas necesarias para el funcionamiento de la IE, que a su vez buscan garantizar los parámetros y medidas de seguridad, funcionalidad, acceso y accesibilidad, y ofrecer el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes, teniendo en cuenta la diversidad de las y los estudiantes y su contexto, siguiendo la normativa vigente y de acuerdo con los recursos disponibles.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elaboración, difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento.</li><li>2. Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula (acceso y continuidad de estudios).</li><li>3. Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión.</li><li>4. Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades y turnos de la IE.</li><li>5. Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos.</li><li>6. Gestión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario.</li></ol>	
C4	Mostrar interés por los intereses del estudiante.	Gestión del bienestar estudiantil que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.	Pocas relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa.	Las relaciones interpersonales entre alumnos, alumnos – docentes son débiles debido a que durante 02 años fueron clases a distancia y no se tuvo cercanía ni convivencia estudiantil, además que contamos con personal docente nuevo.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se generan acciones y espacios para el acompañamiento socio-afectivo y cognitivo, a través de la consejería individual y grupal, de la participación estudiantil, del trabajo con las familias y la comunidad y de la orientación educativa permanente.</li><li>2. Asimismo, se promueve una convivencia escolar democrática donde se ejercen los derechos humanos con responsabilidad, promoviendo el bien común y las relaciones positivas entre toda la</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.</li><li>2. Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE.</li><li>3. Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa.</li></ol>	



CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA  
REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

					comunidad educativa, sin violencia ni discriminación, en escuelas seguras, inclusivas, con igualdad de género y basadas en un diálogo intercultural.	<ul style="list-style-type: none"><li>4. Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes.</li><li>5. Conformación del comité CAD, para la protección, prevención y atención de la violencia contra los miembros de la comunidad educativa.</li><li>6. Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Consejería y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral.</li></ul>
--	--	--	--	--	--	---





#### **14.2. PROPUESTA PEDAGOGICA.**

El IESTP: LUIS F. AGURTO OLAYA La Huaca – Paita, siendo nuestra realidad nacional actual estar inmersos en la globalización, así como en la dinámica propia de los avances en la ciencia y la tecnología, nuestro país está comprometido a marchar al compás de esa dinámica, buscando un desarrollo sostenible en el tiempo que contribuya a solucionar los múltiples problemas que afronta.

Nuestra propuesta pedagógica está destinada a toda la comunidad educativa: plana directiva, jerárquica, docente, administrativa, de servicio y estudiantil, para ser implementada en el mediano plazo mediante los planes operativos pertinentes.

Los desafíos de desarrollar procesos educativos de calidad en un contexto inédito e impredecible, como el que se presenta en esta pandemia, requieren de la coordinación de numerosos y diversos actores del sistema educacional, fundamentalmente entre el Ministerio de Educación y sus respectivas administraciones locales y las comunidades educativas. El reto de los sistemas educativos en los últimos años ha sido mantener la vitalidad de la educación y promover el desarrollo de aprendizajes significativos. Para ello, ha contado con dos aliados claves: sus docentes y la virtualidad. Esto ha representado un desafío sin precedentes, ya que la mayoría de los profesores tuvieron que generar sus propios aprendizajes para trabajar en entornos virtuales y, a la vez, fueron los responsables de enseñar a sus estudiantes a manejarse en ese espacio.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público: “Luis F. Agurto Olaya” La Huaca – Paita, asume los desafíos actuales como la globalización, la sociedad de la información, la innovación de producto y servicio, el cambio climático, las migraciones y la urbanización, y la demografía han cuestionado los fundamentos de los sistemas formativos tradicionales, obligándolos a reformarse y a definir sus objetivos, funciones e instrumentos de intervención. Asimismo, han generado un gran impacto en el capital humano y las organizaciones, por lo que la relevancia del capital humano no es solo coyuntural, sino que responde a procesos de profunda transformación de la sociedad, y surge así la necesidad del constante



reforzamiento y actualización de las capacidades individuales y organizaciones.

En este sentido, el enfoque pedagógico que enmarca a la Educación Superior Tecnológica, además de estar fundamentado en las demandas del sector productivo teniendo como referente directo los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral, busca la adquisición de aprendizaje presencial, virtual y/o remoto, involucrando el manejo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz, es decir, una formación integral, con énfasis en la práctica, dónde se desarrollen competencias específicas (técnicas), aquellas que las personas requieren para desempeñarse en uno o más puestos de trabajo vinculados y complementados con competencias para la empleabilidad, aquellas que permiten desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos laborales.

En nuestra propuesta pedagógica consideramos las siguientes características principales:

- Programas de estudio, pertinentes, requeridos por el mercado laboral; y validadas por la demanda del sector productivo.
- Alumnos formados con la excelencia académica para la empleabilidad, facilitando el tránsito entre el mundo educativo y laboral.
- El uso de las herramientas y tecnología virtual, para la formación de nuestros alumnos en valores y conocimientos, para el logro de su integración al mundo laboral, moderno y competitivo.



METAS	INDICADORES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	META ANUALIZADA					
			AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
Incentivar el compromiso de docentes y alumnos en la actualización permanentemente para brindar aprendizajes significativos en la nueva modalidad del trabajo a distancia.	Porcentaje de docentes y estudiantes que logran un nivel satisfactorio.	Evaluación censal	40%	50%	60%	70%	90%	100%
Lograr el posicionamiento de los egresados en las empresas del entorno regional públicas y privadas.	Porcentaje de egresados con posicionamiento en el entorno regional públicas y privadas.	Evaluación censal	30%	50%	60%	70%	90%	95%
Incrementar el porcentaje de alumnos graduados, con ingreso al IESTP.	Nóminas de las instituciones educativas	Censo estudiantil	30%	50%	50%	70%	90%	95%
Infraestructura moderna de acuerdo a los lineamientos y estándares que exige MINEDU.	Parámetros de Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	Check list	20%	30%	40%	45%	60%	70%

**A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE LA IE:** El análisis de los procesos requiere conocer las opiniones de los estudiantes, padres de familia, docentes, administrativos y equipo directivo. Mediante la aplicación de instrumentos diferenciados, se recogerán las opiniones de padres y estudiantes; así como, en el caso de docentes, administrativos y equipo directivo, sus opiniones y valoración del estado de cada proceso. La aplicación de estos instrumentos depende de la PEI, deben elegirse espacios y determinar los tiempos necesarios, considerando las actividades que ya están planificadas en la institución educativa (calendarización de la IE). Se asegura la participación de la comunidad educativa mediante reuniones, asambleas, jornadas de reflexión, talleres, escuelas de padres, entre otros.

EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IE (PROCESOS DE LA IE)	
<b>Dirección y liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrollar planeamiento institucional</li><li>- Gestionar relaciones interinstitucionales y comunitarias</li><li>- Evaluar la gestión académica</li></ul>
<b>Desarrollo pedagógico y convivencia institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar la matrícula</li><li>- Preparar condiciones para la gestión de los aprendizajes</li><li>- Fortalecer el desempeño docente</li><li>- Gestionar los aprendizajes</li><li>- Gestionar la convivencia institucional y la participación</li></ul>
<b>Soporte al funcionamiento de la IE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administrar los recursos humanos</li><li>- Administrar la infraestructura, los servicios básicos y complementarios</li><li>- Administrar los bienes, recursos y materiales educativos</li><li>- Administrar recursos económicos</li></ul>



## 15. VINCULACIÓN DE LA IE CON EL ENTORNO

VINCULACIÓN DE LA IE CON EL ENTORNO				
FACTORES DEL ENTORNO RELACIONADOS A LA IE			ESTRATEGIAS A LA IE RELACIONADAS AL ENTORNO	
Riesgos	¿Cuáles creen que son los principales problemas que afectan a la comunidad/ localidad donde se ubica la IE?	<ul style="list-style-type: none"><li>○ No contamos con cerco perimétrico</li><li>○ Carretera panamericana al costado de la IE.</li><li>○ Riesgo de inundación por lluvias.</li><li>○ Terreno observado por el ministerio de cultura por encontrarse restos arqueológicos.</li></ul>	¿Cómo los mitigamos?	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Mantener una buena organización con los estudiantes y vecinos de la institución, para apoyar en la seguridad de los integrantes de la familia agurtina.</li><li>○ Gestionar alianzas con el gobierno regional y local para la instalación se semáforo.</li><li>○ Promover la vinculación positiva con las otras IE.E. de la zona</li></ul>
	Riesgos priorizados que afectan a la IE	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Exposición a robos por no contar con servicio de vigilancia.</li><li>○ Falta de semaforización cerca de la IE.</li><li>○ Conflictos entre escolares.</li></ul>		
Potencialidades	¿Cuáles son las principales fortalezas de la comunidad/ localidad donde se ubica la IE?	<ul style="list-style-type: none"><li>○ El instituto se encuentra ubicado, en zona céntrica al pueblo, anexos y ciudades cercas; asimismo a diversas Instituciones públicas y privadas.</li><li>○ Contamos con terreno donado al ministerio de educación por parte de la municipalidad de La Huaca que aún no se nos entrega.</li></ul>	¿Cómo las aprovechamos?	Estableciendo alianzas y convenios estratégicos entre nuestra I.E con otras instituciones públicas y privadas para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y su seguridad.
Actores del entorno	¿Qué instituciones u organizaciones públicas y/o privadas trabajan en la comunidad/ localidad donde se ubica la IE?	<ul style="list-style-type: none"><li>○ PÚBLICAS: Municipalidad, GORE, PNP, colegios públicos con secundaria completa.</li><li>○ PRIVADAS: Empresas de transporte. Agencias Bancarias.</li></ul>	Según los riesgos priorizados, ¿qué instituciones u organizaciones de las mencionadas pueden beneficiar a la IE? ¿De qué manera?	PÚBLICAS - PNP, GORE, y Municipalidad: brindar seguridad y apoyar con la instalación de semáforos. PRIVADAS - Empresas de transporte: responsabilidad social.



**A. TALLER DE PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA DE GESTIÓN ACADÉMICA  
CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES**

- Establecer fechas exactas y horarios para el/los talleres y realizar la convocatoria a los participantes.
- Preparar un espacio adecuado para realizar el taller sin interrupciones, de preferencia en la IE.
- Establecer las funciones y/o responsabilidades de los miembros de la CPEI durante la realización del taller participativo.
- Es necesario que se cuente con un moderador (a) que oriente, promueva y dirija el taller participativo. Preparar, con anterioridad, todos los materiales necesarios.

**14.2. MODELO EDUCATIVO**

**A. PRECISIONES DE LA OFERTA FORMATIVA**

⇒ **NIVEL FORMATIVO PROFESIONAL TÉCNICO.** Un estudiante que egrese de este nivel puede insertarse al mercado laboral, profundizar sus conocimientos en el campo técnico o continuar su formación en otros niveles de educación superior.

Además, considerando la organización de la formación por niveles formativos, se tiene que el Nivel Formativo Profesional Técnico presenta las siguientes características:

- Desarrolla programas de estudios con una duración de 120 créditos y 2550 horas como mínimo.
- Los programas de estudios no deben sobrepasar, ni en créditos ni en horas en nivel formativo siguiente.
- Los estudios realizados en este nivel formativo podrán convalidarse con estudios de otros niveles formativos de la Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la presente norma.
- Los componentes curriculares de los programas del IESTP Luis F. Agurto Olaya La Huaca- Paita se organizan de la siguiente manera:

COMPONENTES CURRICULARES	TOTAL DE CREDITOS MINIMOS	TOTAL DE HORAS MINIMAS
Competencias específicas	89	
Competencias para la empleabilidad	19	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	(*)12	
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>2550</b>



⇒ **MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO. MODALIDAD A DISTANCIA Y**

**SEMIPRESENCIAL.** Se brinda el servicio educativo en su totalidad de manera semipresencial y a distancia, donde el logro de la competencia se da en la interacción directa entre estudiantes y docentes, y los entornos virtuales sirven de complemento de la formación.

**B. PRECISIONES DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA**

**B.1. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.** La evaluación es parte del proceso de aprendizaje, por tanto debe ser continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como conocimientos teóricos; es decir, la evaluación en el IESTP Luis F. Agurto Olaya La Huaca- Paita está orientada a la labor del docente y estudiante, permitiendo tomar decisiones sobre los ajustes a realizar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, a través de mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado, por tanto, en el instituto se considera los siguientes aspectos:

- Las unidades didácticas correspondientes a un módulo que no hayan sido aprobadas al final del periodo académico deberán volverse a llevar.
- Se considera aprobado el módulo formativo cuando el estudiante haya aprobado todas las unidades didácticas y experiencia formativa en situación real de trabajo correspondientes, de acuerdo al programa de estudios.
- La evaluación ordinaria se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas. Durante este proceso, de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar la calificación aprobatoria de la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.
- El sistema de calificación empleará una escala vigesimal y la nota mínima aprobatoria es trece (13) para las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- La fracción mayor o igual a 0,5 se considera a favor del estudiante.



- El máximo de inasistencias no debe superar el treinta por ciento (30%) del total de horas programadas para el desarrollo de las unidades didácticas.
- Esta disposición debe ser comunicada al inicio del desarrollo de la unidad didáctica.

**B.2. PERIODO ACADÉMICO.** El periodo académico es la unidad de tiempo que se establece en los programas de estudios del instituto, y que es requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El número de periodos académicos según el nivel formativo del programa de estudios que se oferta es de seis (06).

Cuenta con una duración de dieciocho (18) semanas que incluye actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico tiene una duración máxima de veinticuatro (24) créditos.

**B.3. CRÉDITO ACADÉMICO.** El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje, e incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (en el aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas, entre otros espacios de aprendizaje) según corresponda.

Para estudios presenciales, cada crédito académico equivale a un mínimo de dieciséis (16) horas de teoría (teórica- práctica) o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada unidad didáctica se establece de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica, y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar.

El valor del crédito de cada unidad didáctica es expresado en números enteros.



#### **14.3. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO CENTRADO EN LOS APRENDIZAJES**

- **El estudiante aprende a trabajar colaborativamente.** Las experiencias colaborativas son el único camino viable para socializar sistemáticamente a las futuras generaciones y satisfacer las necesidades presentadas por un mundo cada vez más urbano, tecnológico e interdependiente.
- **El estudiante dirige su propio aprendizaje.** Preparar a los jóvenes para un mundo en constante cambio requiere que los alumnos aprendan no sólo conocimientos relevantes de manera profunda, sino también los procesos a través de los cuales aprenden. este aprendizaje los prepara para ser autónomos y capaces de educarse de forma continua por sí mismos, y llevar a cabo acciones a partir de sus propias elaboraciones acerca de la realidad social dentro de un marco interpretativo de valores y creencias que definen sus obligaciones para con los demás.
- **El estudiante mejora su aprendizaje a través de la evaluación continua.** Una característica implícita en el aprendizaje autodirigido es la mejora del aprendizaje de los estudiantes a través de la evaluación continua que hacen el profesor y los estudiantes a lo largo de todo el proceso. Como resultado de esta evaluación el estudiante tiene oportunidad de reflexionar sobre las actividades a través de las cuales aprende y desarrolla la habilidad de la mejora permanente que es, en definitiva, la habilidad de aprender a aprender.

#### **14.4. ROL DEL ESTUDIANTE**

Ser capaz de auto-dirigirse, auto-evaluarse y auto-monitorearse, tener habilidades de auto-aprendizaje que le permitan aprender para toda la vida, saber resolver problemas, ser empático, flexible, creativo y responsable.

El estudiante tiene un papel activo, donde es él quien construye su conocimiento y su propia formación, lo cual es esencial en el modelo presencial. El contacto con los compañeros de clase, con los amigos de otros cursos y con los docentes generan alegría en nuestros niños y jóvenes y ello los impulsa a aprender.



#### 14.5. ROL DEL DOCENTE

La función del docente de nuestra institución es aquella de carácter profesional que implica la realización directa de los procesos sistemáticos de enseñanza - aprendizaje, lo cual incluye el diagnóstico, la planificación, la ejecución y la evaluación de los mismos procesos y sus resultados, y de otras actividades educativas dentro del marco del proyecto educativo institucional de los establecimientos educativos.

La función docente, además de la asignación académica, comprende también las actividades curriculares no lectivas, el servicio de orientación estudiantil, la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia de los educandos; las actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico; las actividades de planeación y evaluación institucional; otras actividades formativas, culturales y deportivas, contempladas en el proyecto educativo institucional; y las actividades de dirección, planeación, coordinación, evaluación, administración y programación relacionadas directamente con el proceso educativo.

Las personas que ejercen la función docente se denominan genéricamente educadores, y son docentes y directivos docentes.

#### 14.6. MODELO CURRICULAR

**14.6.1. COMPONENTES CURRICULARES.** Atendiendo a la formación integral de los estudiantes, se contemplan en los Planes de Estudios de los programas de estudios, los siguientes componentes curriculares:

**a) COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS.** Conocimientos, habilidades y actitudes específicas, necesarias para que los estudiantes se adapten e inserten a un espacio laboral determinado para desempeñarse en una función específica.



**b) COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD.** Conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse a lo largo de la vida en diferentes contextos, están vinculadas con características personales y sociales. En el ámbito laboral facilitan la inserción, creación, permanencia y tránsito de un empleo hacia otro obteniendo satisfacción personal, económica, social y profesional.

Se relacionan con competencias vinculadas con expresar y comunicar, trabajar en equipo, trabajar en situaciones cambiantes y retadoras, comprender e interactuar en el medio en el que se desenvuelve, resolver problemas, dirigir la actitud al logro de objetivos superando las dificultades que se presenten, tomar decisiones, evaluar implicancias e impactos de su acción, emprendimiento, manejo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre otras.

Cabe indicar que se pueden incorporar competencias básicas, así como competencias de investigación e innovación, como parte de sus competencias para la empleabilidad, según necesidad y previa evaluación del instituto, a fin de asegurar un nivel homogéneo y que permita la adquisición de las competencias.

**c) EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO**

Se conciben como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo, con la finalidad de complementar las competencias específicas y de que se involucren en la dinámica laboral y la empleabilidad vinculadas con el programa de estudios. Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, se pueden realizar:



**1. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO:**

- Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes y servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades del plan de estudios. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido.
- Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales, las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades del plan de estudios.

**2. EN CENTROS LABORALES (EMPRESAS, ORGANIZACIONES U OTRAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PRODUCTIVO)**

- En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en un programa de estudios.
- Para ello, como parte de la gestión se generarán vínculos, a través de convenios, acuerdos u otros, con empresas, organizaciones o instituciones del sector productivo local y/o regional.
- El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el instituto, y estará a cargo de un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.
- El valor de un crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, equivale a las horas prácticas.
- Se emitirán constancias que acrediten de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.



#### d) PROGRAMAS DE ESTUDIO

Los programas de estudios tienen como referente directo un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia) del mismo o diferente nivel de complejidad, que responden a actividades económicas. La identificación de las competencias específicas, parten de un análisis productivo en el que se identifican procesos y subprocesos.

Las competencias específicas (unidades de competencia) reflejan una función de un proceso productivo o de servicios a desempeñarse en un espacio laboral. Por cada competencia específica se definen indicadores de logro, los cuales son evidencias significativas, que permiten constatar los resultados alcanzados respecto a la competencia, deben redactarse como resultados de aprendizaje y ser medibles.

Los programas de estudio ofertados se implementan mediante planes de estudios, y son de nivel de formación técnico y profesional técnico. Dichos programas conducen a la obtención de grado académico y/o título, según corresponda.

La estructura y organización del programa de estudios responde a los criterios establecidos en el Catálogo Nacional de la Oferta formativa.

La oferta formativa puede ser diversa respondiendo a las necesidades de los sectores productivos de la región y de acuerdo a su capacidad operativa y equipamiento institucional, que aseguren un servicio de calidad.

#### e) ITINERARIO FORMATIVO

El itinerario formativo establece la trayectoria que seguirá el estudiante para lograr las competencias de un programa de estudios, definidas en el perfil de egreso; y está conformado por módulos formativos, componentes curriculares, eje curricular, de ser el caso, unidades didácticas, créditos académicos y horas.



Los módulos formativos para los programas de estudios, se definen considerando tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Los módulos formativos se distribuyen en períodos académicos de acuerdo al nivel formativo del programa de estudios. Cada módulo es terminal y certificable.

Cada módulo formativo debe responder como mínimo a una competencia específica (unidad de competencia) y, excepcionalmente hasta dos (02) adicionales, siempre y cuando el grado de complejidad de estas últimas, corresponda a un nivel operativo y las funciones estén vinculadas.

La denominación, duración y organización del módulo formativo es definido por el instituto, la denominación, debe de responder a la función principal a alcanzar con el desarrollo de las competencias asociadas, no debe precisar el puesto de trabajo ni coincidir con la denominación del programa de estudios.

#### f) PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el documento que implementa el programa de estudios, el cual considera como referente directo el perfil de egreso y el itinerario formativo correspondiente al programa.

La organización y el desarrollo del plan de estudios es responsabilidad de la institución, considerando los criterios técnicos establecidos por el MINEDU.

Los elementos mínimos que debe considerar el plan de estudios son los siguientes:

**✓ CAPACIDAD DE APRENDIZAJE VINCULADA CON LAS COMPETENCIAS QUE DEFINEN EL MÓDULO**



**FORMATIVO.** Son los aprendizajes necesarios requeridos para el logro de la competencia. Se expresan en aprendizajes cognitivos (declarativos), procedimentales (aplicativo/hacer) o actitudinales (demostrativo, se observa en el comportamiento); mismos, que se determinan a partir del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.

- ✓ **INDICADOR DE LOGRO DE LAS CAPACIDADES DE APRENDIZAJE.** Son los resultados de aprendizaje que evidencian el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles, y proporcionan información sobre el avance en el proceso del logro de las capacidades de aprendizaje.
- ✓ **CONTENIDO DE APRENDIZAJE.** Son saberes de tipo conceptual, procedimental y actitudinal, que constituyen un medio para lograr el desarrollo de las capacidades de aprendizaje. Los contenidos conceptuales responden a los aspectos relacionados a hechos, datos, conceptos; los contenidos procedimentales sugieren acción, formas de hacer algo, el saber hacer; los contenidos actitudinales son acciones con valor social y para el empleo.
- ✓ **Unidad didáctica.** Es una unidad formativa que debe comprender los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad de aprendizaje, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad.

#### XV. PERFIL DOCENTE

⇒ **REQUISITOS.** Según la RVM 226-2020-MINEDU; los docentes de superior tecnológico deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.
- Dos de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco años o



un año de experiencia como formador – instructor en la especialidad a la que postula.

⇒ **COMPETENCIAS.** Cuadro. Resumen de Dominios y competencias del marco de competencias del docente de Educación Superior Tecnológica en el área de la docencia. RVM N° 213-2019-MINEDU.

DOMINIOS	COMPETENCIAS
I. Compromiso y Convivencia Institucional	C1. Compromiso profesional con la institución C2. Clima institucional y convivencia
II. Especialización Tecnológica, Innovación e Investigación Aplicada Investigación aplicada	C3. Especialidad y herramientas tecnológicas C4. Innovación Investigación aplicada
III. Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Tecnología	C5. Formulación de planes de estudios C6. Planificación y organización del proceso de enseñanza aprendizaje C7. Facilitación del proceso de aprendizaje C8. Evaluación de los aprendizajes

⇒ **PERFIL.** El docente de institutos debe contar con el siguiente perfil:

- Tener manejo actualizado de su especialidad haciendo uso de las herramientas y recursos tecnológicos asociados al plan de estudios a desarrollar y nivel formativo de la educación superior tecnológica.
- Ser responsable, proactivo e innovador que impulse a los estudiantes en la realización de proyectos de innovación que respondan al contexto local y regional, en el marco institucional, vinculándose con instituciones pertinentes.
- Incentivar al estudiante a la investigación, aplicando proyectos que respondan al contexto local y regional en el marco institucional, vinculándose con instituciones pertinentes.



## XVI. MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 16.1. PRINCIPOS DE LA PROPUESTA DE GESTIÓN:

- ✓ **PARTICIPATIVO:** Tener un equipo directivo con autoridad que cohesionen e interrelacionen los principales agentes del proceso educativo.
- ✓ **DEMOCRATICO:** Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos y de gestión colaborativa.

Esta propuesta busca alcanzar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de producción y proyección social orientados en la disciplina, formación en valores y técnica.

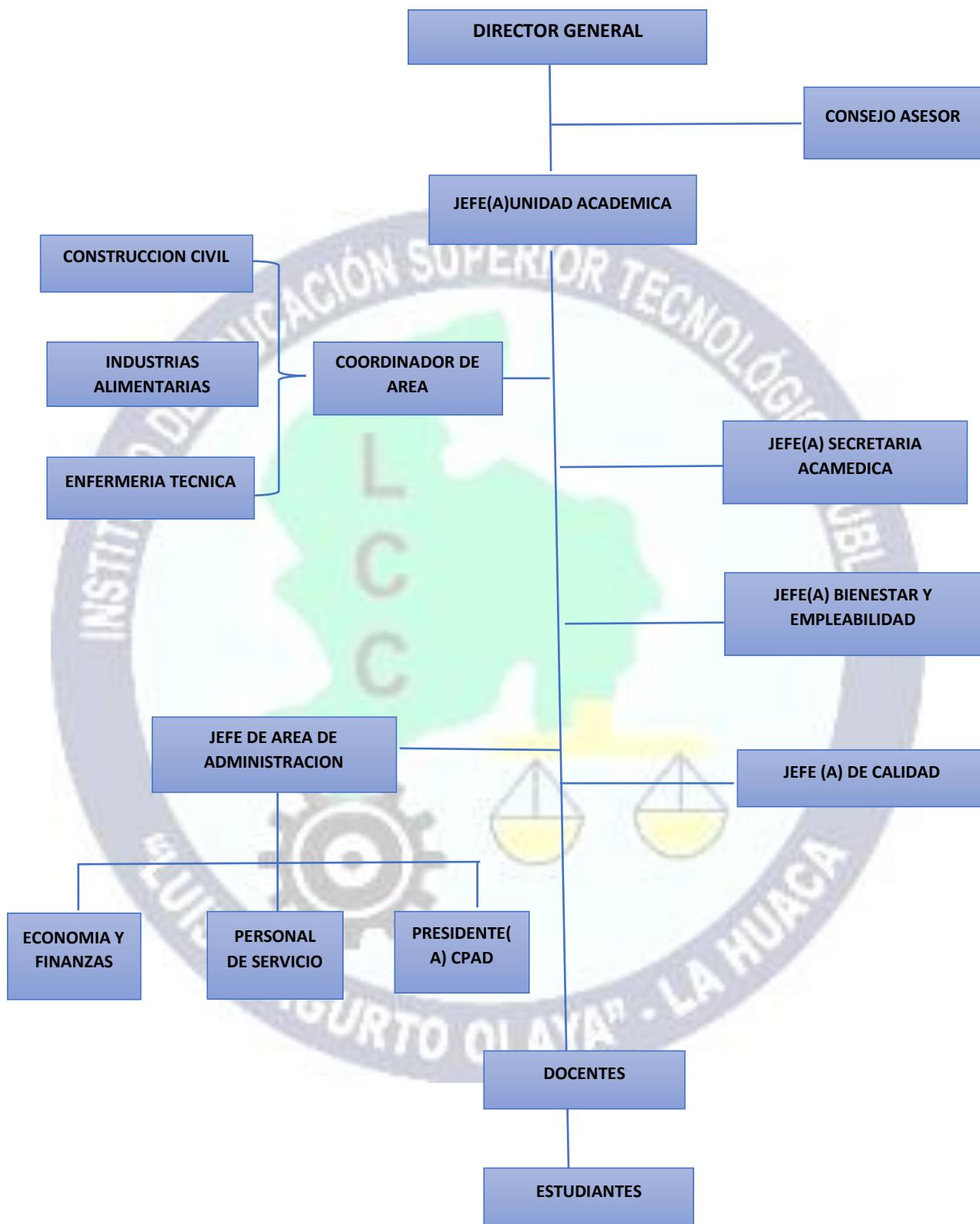
Se delineará e implementarán estrategias para alcanzar un clima institucional de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, como:

- Motivar, reconocer y lograr objetivos propuestos con el fin de estimular el trabajo docente, administrativo y de servicios.
- Participar en las decisiones con responsabilidades compartidas.
- Monitorear y evaluar las acciones realizadas en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal.

En la planificación de la programación curricular se trabaja en equipo por programa de estudios, dando sus propuestas de las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, haciendo viable las líneas de acción articulándolas con la curricula teniendo en cuenta la realidad local y tecnológica.



## XVII. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL IESTP





⇒ **REDACCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PEI.** Para la redacción del PEI se sugiere utilizar un lenguaje claro y sencillo para que todos en la IE puedan entenderlo y sea de fácil manejo, así como práctico y útil para la gestión escolar y su planeamiento.

De igual modo, cabe mencionar que para su redacción debe contarse con todos los insumos antes señalados debidamente sistematizados, analizados y consensuados con la comunidad educativa.

Para facilitar la redacción se propone designar como responsables a dos miembros de la CPEI. Sin embargo, todos los integrantes de la CPEI deberán, de igual manera, involucrarse en el proceso de redacción del PEI como personal de apoyo. El documento final del PEI es el resultado de un proceso constante de reflexión sobre la mejora del funcionamiento de la IE y brindará orientaciones para la implementación de las actividades en el Plan Anual de Trabajo y demás instrumentos de gestión escolar. Una vez culminada la elaboración del PEI se recomienda llevar a cabo la presentación del documento final en una reunión y/o asamblea de socialización. Para ello, la CPEI, liderada por el director de la IE:

1. Convoca a los docentes, madres y padres de familia, estudiantes y otros actores de la institución educativa para comunicar los objetivos, alcances y actividades que contempla el PEI.
2. Resalta la importancia de la participación, el compromiso de todos los actores para el logro de los objetivos definidos es fundamental. Debe reconocerse y saludarse la participación de los asistentes del proceso de formulación del PEI, así como la responsabilidad en su implementación para alcanzar los objetivos que se están trazando.

Terminada la socialización, se abre una ronda de comentarios y preguntas. El director y la CPEI se encargan de resolver las dudas de los docentes, madres y padres de familia y estudiantes acerca de los contenidos presentados. De esta manera, se realiza también una retroalimentación por parte de los involucrados. Luego de resueltas dudas e incluidos en el documento los comentarios que la CPEI considere pertinentes, se dará por concluido el proceso de formulación del documento final del PEI.



## XVIII. PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA – 2024

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRATEGICAS / OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACCIONES OPERATIVAS / LINEAS DE ACCION	INDICADORES	AÑOS						RESPONSABLES	
				21	22	23	24	25	26		
OE1: Brindar una oferta flexible que permita contar con profesionales altamente competitivos.	1. Nuevas propuestas de los planes de estudios, teniendo en cuenta la mejora continua para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	a. Elaborar las nuevas propuestas de los planes de estudios para todos los programas de estudios, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Planes de Estudios aprobados por MINEDU.			■			■	Director Gestores Pedagógicos	
	2. Generar una evaluación continua de los miembros de la institución para mejorar su desempeño laboral.	a. Implementar mecanismos para la evaluación del desempeño de los docentes.	MAPRO incluye los mecanismos de evaluación y el Informe de evaluación de desempeño de los docentes.			■	■	■	■	Director	
		b. Implementar mecanismo de supervisión de las actividades realizadas por los docentes.	MAPRO incluye los mecanismos de evaluación y el Informe final de la supervisión aplicada a los docentes.			■	■	■	■	JUA Coordinadores de área	
	3. Fortalecer y gestionar el talento humano de la institución en el uso y dominio de las TIC'S.	a. Promover el uso de la plataforma LMS/SIS	Uso permanente de las TIC'S por parte de todo el personal que labora en la IES.		■	■	■	■	■	Director Gestores Pedagógicos	
	4. Propiciar un buen clima laboral fomente el trabajo colaborativo para el logro de los objetivos institucionales.	a. Realizar acciones que alcancen un buen clima institucional mediante un trabajo en equipo.	Adecuado clima laboral con todo el personal satisfechos por sus trabajos en equipo.	■	■	■	■	■	■	Director Gestores Pedagógicos	
OE2: Lograr el liderazgo territorial y la vinculación con el sector productivo.	5. Ofertar programas de estudios de acuerdo a las actividades productivas de la región.	a. Adecuar los programas de estudios a las actividades estratégicas definidas en el PER.	Propuesta para los programas de estudios.		■	■	■			■	Director Gestores Pedagógicos
	1. Actualizar e implementar los diversos documentos de gestión para el de la visión, misión y objetivos estratégicos, conforme a la mejora continua que impulsa a la institución.	a. Actualizar y aplicar la normatividad vigente.	Elaboramos informe sobre las acciones realizadas aplicando las normativas.		■	■	■	■	■	■	Director Gestores Pedagógicos
		b. Organizar los equipos de trabajo colaborativo para la planificación estratégica institucional y la actualización de los instrumentos de gestión.	Plan de trabajo establecido para la planificación institucional y actualización de instrumentos de gestión.		■	■	■	■	■	■	Director Gestores Pedagógicos
		c. Actualizar periódicamente el PEI, RI, MPP, MOF, PAT, MAPRO entre otros documentos de gestión coherentes con las necesidades del sector productivo y lo planificado con la visión, misión y valores institucionales.	Al menos 5 documentos actualizados por año lectivo.		■		■		■		Director Gestores Pedagógicos
		d. Realizar evaluación anual de los documentos de gestión.	Aplicar rubricas de evaluación para los instrumentos de gestión.		■	■	■	■	■	■	Director Gestores Pedagógicos
	2. Alcanzar el licenciamiento institucional y acreditación por	a. Ejecutar acciones de índole pedagógico y administrativo con mira al licenciamiento institucional.	Informe sobre acciones y logros por año que conlleven al licenciamiento institucional.			■			■		Director Gestores Pedagógicos



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
“LUIS F. AGURTO OLAYA”  
LA HUACA – PAITA  
REVALIDADO CON RD N° 083-2005 – ED

CREADO CON RM N° 0116-1995-ED

<b>OE3:</b> Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en las personas.	programa de estudios como parte de la calidad educativa.	b. Ejecutar acciones de índole pedagógico y administrativo con mira a la acreditación de los programas de estudios.	Informe sobre acciones y logros por año que conlleven a la acreditación de los programas de estudios.								Director Gestores Pedagógicos
	3. Realizar alianzas estratégicas con el sector productivo para la firma de convenios para la actualización docente, bolsa de empleo o desarrollo de las EFSRT.	a. Actualizar y gestionar nuevos convenios para mejorar las capacidades del personal, con periodo de duración máximo 02 años.	Firma de convenios en el sector público y/o privado.								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas
		b. Actualizar y gestionar nuevos convenios para generar bolsa de empleo, con periodo de duración máximo 02 años.	Firma de convenios en el sector productivo.								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas
		c. Actualizar y gestionar nuevos convenios para mejorar las EFSRT, con periodo de duración máximo 02 años.	Firma de convenios en el sector productivo.								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas
	4. Elaborar y evaluar el plan estratégico institucional para el logro de la visión.	a. PEI actualizado y validado por un periodo de 02 años.	PEI aprobado por resolución directoral								Director Gestores Pedagógicos
	5. Tener conexión con entidades estatales de forma continua en beneficio de la institución, para el logro de la visión y misión.	b. Revisar detalladamente la normativa, los trámites y presupuestos para optimizar los procesos con DREP o GORE.	Análisis Normativo Actualizado								Director
	6. Tener vínculo permanente con los egresados para el mejoramiento de su desarrollo profesional	a. Crear una asociación de egresados con permanencia de 03 años, con apoyo del área de empleabilidad y coordinadores, que permita conocer su problemática y que desde sus perspectivas nos den sugerencias de mejora.	Asociación de exalumnos implementada.								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas
		b. Establecer y ejecutar acciones de mejora para la inserción de egresados en el mercado laboral, mínimo cada dos años.	Plan de seguimiento a los egresados								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas
<b>OE3:</b> Consolidar la mejora continua del servicio educativo centrada en las personas.	7. Realizar acciones de proyección social con la comunidad ya sea local o las más cercanas.	a. Ejecutar acciones de extensión social con la comunidad huaqueña o lugares cercanos, con el desarrollo de actividades productivas.	Realizar eventos de proyección social								Área de Empleabilidad y Bienestar Coordinadores de Áreas JUA
	1. Lograr el licenciamiento institucional y acreditación de los programas de estudios.	a. Realizar acciones diversas en lo institucional, pedagógico y administrativo para el logro del licenciamiento.	IES licenciada								Director Gestores Pedagógicos
		b. Realizar acciones diversas en lo institucional, pedagógico y administrativo para el logro de la acreditación de los programas de estudios.	Programa de estudios acreditados								Director Gestores Pedagógicos
	2. Diseñar un mecanismo de autoevaluación de los planes de estudios vigentes, para la mejora continua en los nuevos diseños.	a. Proponer acciones para la autoevaluación de los planes de estudios de cada programa de estudios que nos conlleve a la mejora continua y al cumplimiento de los objetivos institucionales.	Procesos ejecutados por cada área de los programas de estudios.								Director Gestores Pedagógicos



	3. Establecer un mecanismo de rendición de cuentas en forma periódica para la rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras de la IE, para transparentar las acciones de la institución.	a. Implementar los registros contables o administrativos para el control de las actividades económicas.	Registros implementados y ejecutados.								Área Administrativa
		b. Preparar informes periódicos de los ingresos y egresos de la parte financiera de la institución.	Informe general de la IES.								Área Administrativa Director
		c. Diseñar registros de control de las actividades productivas realizadas por los docentes de cada área.	Registros implementados y ejecutados.								Coordinadores de área JUA
		d. Preparar informes anuales de lo ejecutado en las actividades productivas para el cumplimiento de las metas.	Informe consensuado de la IES de todas las áreas.								Coordinadores de área JUA
	4. Fortalecer las capacidades y valores del personal que labora en la IE y estudiantes para la mejora de su desarrollo integral.	a. Promover acciones que fortalezcan las capacidades y el sentido humanitario del personal y estudiantes de la IE.	Personal fortalecido en su aspecto personal y profesional.								Director Gestores Pedagógicos
		a. Implementar acciones de bienestar para la institución tales como: equipamiento para diferentes áreas, servicios de consejería y tópico, servicio de internet, entre otros.	Implementación de servicios y de áreas.								Gestores Académicos Docentes
	5. Implementar acciones de innovación orientadas a mantener la calidad en el servicio educativo.	a. Actualizar e implementar acciones frente a posibles situaciones de riesgos y/o desastres, uso de ambientes u otros.	Institución organizada frente a situaciones de riesgos y/o desastres.								Área de bienestar y empleabilidad
		b. Actualizar e implementar acciones de bioseguridad para el uso de instalaciones y ambientes de laboratorio, talleres u otros.	Medidas actualizadas y aplicadas.								Área de bienestar y empleabilidad



## TITULO 5. INFORMACION SOBRE LOS PROGRAMAS

### XIX. PERFIL DE EGRESO, COMPETENCIAS TÉCNICAS, ÁREAS DE DESEMPEÑO Y COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD POR PROGRAMA DE ESTUDIO. RVM 049-2022.MINEDU.

#### a. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO	
El profesional técnico en industrias de alimentos y bebidas es competente y calificado para mantener las condiciones de calidad en la elaboración de alimentos. Así mismo recepciona las materias primas e insumos según plan de producción y estándares de calidad, realizando tratamientos térmicos, operaciones de eliminación de agua, operaciones de separación de acuerdo con el producto a elaborar, teniendo en cuenta los procedimientos de biotecnología y realizando el envasado, empaque y embalaje de acuerdo al tipo de producto alimentario y procedimientos establecidos. Se comunica de manera efectiva, emplea el idioma inglés en el ámbito laboral, aplica la tecnología de la información, es ético en el accionar, asertivo en la solución de problemas, demostrando capacidad de innovación y emprendimiento de manera colaborativa y teniendo en cuenta el enfoque de género e interculturalidad.	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)	
Mantener las condiciones de calidad en la elaboración de los alimentarios, según procedimientos de la organización y normativa correspondiente.	
Recepcionar la materia prima e insumos, según procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	
Acondicionar la materia prima e insumos, de acuerdo con el plan de producción, especificaciones técnicas, procedimientos de la organización y normativa correspondiente.	
Realizar el mezclado de la materia prima e insumos, según procedimientos establecidos y normativa correspondiente.	
Realizar tratamientos térmicos, de acuerdo con el tipo de producto alimentario y procedimientos establecidos.	
Realizar operaciones de eliminación de agua, de acuerdo con el tipo de producto alimentario y procedimientos establecidos.	
Realizar operaciones de separación de acuerdo al tipo de producto alimentario y procedimientos establecidos.	
Realizar procedimientos de biotecnología, de acuerdo al tipo de producto alimentario y procedimientos establecidos.	
Ejecutar las operaciones de envasado de los productos alimentarios, considerando su trazabilidad, requerimientos tecnológicos del cliente y normativa correspondiente.	
Proteger los productos alimentarios envasados, según el plan de producción, requerimientos de traslado y normativa correspondiente.	
COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD	
Comunicación efectiva: Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	



Inglés: Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
Tecnologías de la Información: Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
Ética: Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
Solución de Problemas: Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.
Innovación: Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad
Emprendimiento: Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.
Trabajo Colaborativo: Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado. (T)
Igualdad de género: Interactuar con sus pares, estableciendo relaciones de respeto y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos de mujeres y hombres para la construcción de relaciones democráticas e igualitarias en el ámbito familiar, social y laboral. (T)
Interculturalidad: Establecer relaciones de reconocimiento e intercambio de la diversidad cultural, étnica, lingüística, así como del rescate y aprovechamiento de la innovación tecnológica y social de los saberes indígenas o tradicionales, con pertinencia cultural contribuyendo a la integración nacional, la no discriminación y el desarrollo nacional equitativo.(T)
El personal técnico de Industrias Alimentarias podría desempeñarse en empresas del sector privado (comerciales, servicios, industriales). Sector público (programas del estado, Minedu, gobierno local), en las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Área de producción.</li><li>• Área de suministros.</li><li>• Área de control de calidad.</li><li>• Área de proceso.</li><li>• Área de logística.</li><li>• Área Almacén.</li></ul>

**b. PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERIA TECNICA**

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO
El Profesional de Enfermería Técnica, es competente e idóneo para realizar actividades integrales de promoción y prevención en salud individual o colectiva, además brinda asistencia en la atención de las necesidades básicas y cuidados integrales de la salud de la persona en las diferentes etapas de vida, aplicando la normativa vigente y respetando los enfoques de interculturalidad, género y derechos humanos. Se



comunica de manera efectiva, lee e interpreta información en idioma inglés, utiliza la tecnología de la información y actúa de manera ética y profesional en la solución de problemas de su contexto, es innovador y emprendedor asimismo trabaja de manera colaborativa en los espacios donde se desenvuelve.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

Realizar actividades de promoción de la salud con enfoque intercultural, de acuerdo con la situación local de salud, política sectorial, nacional, regional y la normativa vigente.

Realizar actividades de prevención en salud individual y colectiva aplicando el enfoque intercultural, de acuerdo con guías, procedimientos establecidos y normativa vigente.

Asistir en la atención de las necesidades básicas de la salud de la persona por etapas de vida, aplicando el enfoque intercultural y según indicaciones del jefe inmediato, el indicaciones del jefe inmediato, el nivel de atención y la normativa vigente.

Asistir en los cuidados integrales de salud a la persona en las diferentes etapas de vida aplicando el enfoque intercultural y de derechos, de género y familiar en concordancia con la normativa vigente.

### COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Comunicación efectiva.- Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Inglés.- Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Tecnologías de la Información.- Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Ética.- Establecer relaciones con respecto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Solución de Problemas.- Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

Innovación.- Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad

Emprendimiento. - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.

Trabajo Colaborativo (T): Participar de forma activa en el logro de objetivos y metas comunes, integrándose con otras personas con criterio de respeto y justicia, sin estereotipos de género u otros, en un contexto determinado.

Igualdad de género (T): Interactuar con sus pares, estableciendo relaciones de respeto y equidad, fomentando la igualdad de oportunidades en el ejercicio de derechos de mujeres y hombres para la construcción de relaciones democráticas e igualitarias en el ámbito familiar, social y laboral.



Cultura ambiental (T).- Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.

### ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El Profesional de enfermería técnica está apto y cualificado para incorporarse como asistente de cualquier profesional de salud, participando y cooperando con los profesionales del área en la ejecución de procedimientos básicos de enfermería y en acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación del individuo, familia y comunidad en los servicios de salud públicos y privados como: hospitales, hospitales de las fuerzas armadas, puestos y centros de salud, consultorios médicos, atención en el hogar, clínicas, tópicos, instituciones educativas, empresas dedicadas a la detección y prevención de riesgos de trabajo o en áreas de salud laboral, centros de fisioterapia y rehabilitación, en forma independiente. Desempeñando su labora en las siguientes áreas:

- Área de Triaje
- Área de Tópico
- Área de emergencia, urgencia, etc.
- Área de Geriatría
- Área de Terapia y Rehabilitación.
- Área de Pediatría.
- Área de hospitalización, etc.

c. **PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONSTRUCCION CIVIL.** (Possible propuesta para actualización de plan)

### DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DE EGRESO

El profesional técnico en Construcción Civil, está formado para desempeñarse en el ámbito de la asistencia técnica, gestión y administración de obras de construcción, a partir de la planificación, organización, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos de edificación y obras civiles, donde se involucran distintos sistemas y procesos constructivos; en un marco ético, cuidado del medio ambiente, prevención de riesgos y altos estándares de calidad; así mismo es capaz de abordar situaciones y resolver problemas relacionados con el ámbito de acción de la organización en la que se desenvuelve, aplicando competencias técnicas propias del área y las relacionadas con la adaptación, comunicación, la colaboración eficiente con el equipo de trabajo y el compromiso personal y grupal.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

Supervisar la información topográfica, según requerimientos del proyecto, normas técnicas y normas legales correspondientes.

Elaborar planos, replanteos y modelamientos, considerando criterios establecidos y normas técnicas y legales correspondientes

Administrar información, recursos y actividades del proyecto y ejecución de la obra de construcción, según políticas de la empresa.

Controlar la ejecución de la obra, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.



Dirigir las labores de los grupos de trabajo, según requerimientos establecidos y, normas técnicas y legales correspondientes

Implementar sistemas de gestión de calidad, seguridad, salud y protección de medio ambiente, considerando la normativa correspondiente.

### COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Expresar de manera clara, conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

Comprender y comunicar ideas cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.

Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.

Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.

Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.

### ÁMBITOS DE DESEMPEÑO

El Profesional Técnico en Construcción Civil posee los conocimientos y habilidades para desempeñarse en:

- Forma independiente o bajo la supervisión de un Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero en Construcción o Ingeniero Civil.
- Servicios Públicos, tales como Ministerios y sus direcciones operativas, municipalidades.
- En servicios que cuenten con unidades técnicas de construcción o fiscalización.
- Empresas constructoras
- Empresas de servicios de construcción, reparaciones y mantenciones.

#### d. PERFIL DEL ESTUDIANTE DEL IESTP LUIS F. AGURTO OLAYA

CARACTERISTICAS	PERFIL IDEAL
Creativo e Innovador	Promueve la innovación, dando alternativas de solución y estrategias a los problemas que enfrenta, orientadas al bien común.
Emprendedor	Emprende nuevos proyectos y retos alcanzando el marco de la empleabilidad.
Comunicativo	Se expresa con libertad, comprende mensajes e ideas diversas utilizando el diálogo y es capaz de escuchar con atención a los demás.
Critico y reflexivo	Maneja su pensamiento crítico, desmostrando capacidad para discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.
Proactivo	Maneja con seguridad sucesos diversos conjungando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas.
Responsable	Conoce sus derechos y deberes cumpliéndolos así como los compromisos asumidos durante su permanencia en la institución.
Organizado	Planifica sus actividades en sus diferentes aspectos considerando su vida personal y social, tomando decisiones oportunas.



Etico	Actúa de la mano con la etica y la moral, emite juicios oportunas y teniendo en cuenta los valores, siempre con aptitud positiva fente a las diferencias culturales, ideologicas y fisiologicas.
Democrático	Respeta las reglas de convivencias y asume una participacion democraticas y responsable en todos los espacios participativos.

## ANEXOS



**RÚBRICA PARA EVALUAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – PEI**

CRITERIOS	NIVELES DE LOGRO	VALORACIÓN			
		POR MEJORAR (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
Datos generales de la institución.	1. Contiene los datos generales e importantes de la institución: nombre, ubicación, tipo de gestión, cantidad de estudiantes por programa de estudio.				
Identidad	2. Misión, Visión y Lema. Están formuladas de manera clara, entendiéndose la intencionalidad de quienes somos y lo que queremos ser.				
	3. Enfoques y valores. Prioriza los enfoques y valores de acuerdo a las características de la IE.				
	4. Políticas de trabajo y de calidad. Establece con claridad las políticas de trabajo y calidad el logro de los objetivos de la IE.				
	5. FODA. Análisis situacional considerando la matriz FODA y resumen estadístico de indicadores.				
Análisis situacional	6. Problemática. Muestra la caracterización de la problemática de la institución con sus causas y efectos.				
	7. Objetivos estratégicos. Tiene bien definidos los OE, considerando las dimensiones pedagógica, institucional y académica.				
	8. Propuesta Pedagógica. Se centra en los aprendizajes de los estudiantes. Establece los principios de la propuesta pedagógica teniendo en cuenta los factores como: problemas, causas, logros e indicadores de seguimiento.				
	9. Modelo Educativo: Oferta educativa y Precisiones de la gestión pedagógica. Es precisa y clara, teniendo en cuenta el modelo educativo centrado en los aprendizajes.				
	10. Modelo de Gestión Institucional. Muestra con claridad los principios de la propuesta de gestión.				
	11. Organigrama Institucional. Muestra una estructura organizacional clara y de acuerdo a lo establecido a ley 30512.				
	12. Planificación estratégica alineada al Plan Anual de Trabajo, describiendo los indicadores y las acciones que guiarán las actividades del PAT.				
	13. Información de los programas de Estudios. Muestra los perfiles de egreso, competencias técnicas, áreas de desempeño y competencias de empleabilidad por programa de estudio. rvm 049-2022.minedu.				
Acciones para la implementación del Evaluación anual del PEI					

Evaluador

Evaluador

Evaluador